



GENERALITAT
VALENCIANA

TOTS
A UNA
veu

parc natural
del prat de
cabanes-
torreblanca



Memoria técnica de gestión

Anualidad 2021

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN

2. INTRODUCCIÓN

- 2.1. Mapa general de los Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana
- 2.2. Descripción del Parque Natural del Prat de Cabanes-Torreblanca
- 2.3. Normativa
- 2.4. Municipios del Parque Natural
- 2.5. Figuras de protección
- 2.6. Organigrama de los Servicios Centrales de la Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural
- 2.7. Personal del Parque Natural
- 2.8. Composición de la Junta Rectora

3. OBJETIVOS

4. PLA DE PREVENCIÓN De INCENDIOS FORESTALES

- 4.1. Pla de vigilancia de incendios forestales
- 4.2. Datos de incendios en el Parque Natural
- 4.3. Pla básico de actuaciones del nuevo Plan de Prevención

5. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PARA LA CONSERVACIÓN

- 5.1. Conservación de flora
- 5.2. Conservación de fauna
- 5.3. Conservación de hábitats
- 5.4. Conservación de los recursos hídricos
- 5.5. Conservación y mantenimiento de infraestructuras y equipaciones del Parque Natural
- 5.6. Proyectos de investigación para la conservación del espacio.
- 5.7. Análisis de los resultados y conclusiones generales

6. SEGUIMIENTO De ACTIVIDADES

- 6.1. Extracción de turba
- 6.2. Aprovechamiento cinegético
- 6.3. Actividad agrícola
- 6.4. Actividad ganadera

7. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PARA LA INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA

- 7.1. Programa de Comunicación y Divulgación
- 7.2. Programa de Educación Ambiental
- 7.3. Planificación y Gestión del Uso público

7.4. Análisis de los resultados y conclusiones generales

8. DIRECCIÓN Y TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA

8.1. Reuniones

8.2. Informes

9. RESUMEN ECONÓMICO

10. PLA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN 2020 Y PROPUESTAS PARA EL 2021

10.1. Evaluación de las propuestas de gestión establecidas para el año 2020

10.2. Propuestas de gestión para el año 2021

ANEXOS

Anexo I. Memoria de las Brigadas de Biodiversidad 2020

Anexo II. Censo de aves acuáticas invernantes

Anexo III. Censo de aves acuáticas nidificantes

1. PRESENTACIÓN

La presente memoria, relativa a las actividades realizadas en el Parque Natural del Prat de Cabanes-Torreblanca durante el año 2021, se elabora en cumplimiento del artículo 40 del *Decreto 4/2003, de 21 de enero, del Consell de la Generalitat*, por el cual se aprueba el *Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y Rector de Uso y Gestión del Parque Natural del Prat de Cabanes-Torreblanca*.

Esta memoria constituye el informe de la gestión realizada al Parque Natural durante el año 2021 e incluye un capítulo económico-financiero, con indicación de inversiones y gastos de funcionamiento, así mismo se ha añadido un apartado de propuestas de gestión para el 2022.

Para su elaboración se ha contado con los informes elaborados por los técnicos y guías del Parque Natural y los realizados por las Brigadas de Biodiversidad y las de Prevención de Incendios cuando han actuado al ámbito del Parque Natural del Prat de Cabanes-Torreblanca.

El 2021 ha sido el año de la recuperación de algunas actividades que fueron suspendidas por el COVID-19. Aun así, las actividades todavía tuvieron que adaptarse a las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

2. INTRODUCCIÓN

2.1. Mapa general de los Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana



2.2. Descripción del Parque Natural del Prat de Cabanes-Torreblanca

El Prat constituye una zona húmeda litoral dotada de una importante riqueza ambiental en el que a flora y fauna se refiere. Es la principal zona húmeda de la provincia de Castelló, a la vez que uno de los hábitats húmedos menos alterados de la Comunidad Valenciana, y en ella podemos encontrar gran diversidad de ambientes que se complementan y ofrecen en el área protegida recursos ambientales de incalculable valor.

El área protegida con la figura de Parque Natural comprende aproximadamente unas novecientas hectáreas repartidas entre los términos municipales de Cabanes y Torreblanca.

Se trata de una zona húmeda separada del mar por una *restinga de cantos rodados. Constituye un ejemplo singular de zona húmeda en avanzado estado de colmatación natural, que alberga una vegetación sumamente diversa en función de los distintos ambientes existentes. En la zona costera crece una vegetación característica de dunas móviles junto con la comunidad de amapola *cornuda y *alhelí marino del guijarral. Hacia el interior de este y en contacto con él, aparece una depresión donde se desarrolla una vegetación hidrófila y halòfita, esta última en áreas de mayor salinidad y suelos limo arcillosos (saladares), con comunidades halófitas muy bien desarrolladas, adaptadas a encharcadas invernales y a desecación y afloramientos salinos estivales, y en las áreas menos salinas praderías y juncuales. En las charcas generadas por la extracción de turba aparece vegetación hidrófila de carrizo y boga.

En cuanto al aspecto faunístico destaca la presencia de un elevado número de especies de gran valor, la ictiofauna muestra una buena representación de taxones endémicos como lo samaruc y el fartet. Así mismo destaca la presencia de la tortuga europea y en cuanto a las aves, algunas de las especies que se dan cita en esta zona son excepcionalmente importantes: como nidificantes tenemos el carricerín real, el pato colorado, los aguiluchos cenizo y lagunero y la canastera. Siendo las colonias de canastera las más importantes de la Comunidad Valenciana, así como la de aguilucho lagunero. Además, esta zona húmeda es también importante como punto de escala en las migraciones de las aves acuáticas.

Ha sido reconocida su repercusión en el ámbito internacional por medio de la inclusión en el Catálogo *RAMSAR de Zonas Húmedas de Importancia Internacional*, además de su reconocimiento estatal y autonómico con figuras como la de Lugar de Importancia Comunitaria (LIC), Red Natura 2000, Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y su inclusión en el Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana (DOCV 4336/16.09.2002), el Prat constituye un importante valor añadido al patrimonio natural de nuestra Comunidad.

2.3. Normativa

- *Decreto 188/88, de 12 de diciembre, del Consell de la Generalitat, de declaración del Paraje Natural de la Comunidad Valenciana del Prat de Cabanes-Torreblanca, modificado posteriormente por el Decreto 264/94, de 20 de diciembre, del Consell de la Generalitat.*
- *Decreto 4/03, de 21 de enero, del Consell de la Generalitat, por el cual se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y rector de Uso y Gestión del Parque Natural del Prat de Cabanes-Torreblanca, en cumplimiento del que disponen los artículos 32 a 41 de la Ley 11/94 de 27 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana.*
- *Corrección de errores del Decreto 4/03, de 21 de enero, del Consell de la Generalitat, por el cual se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y Rector de Uso y Gestión del Parque Natural del Prat de Cabanes-Torreblanca (DOGV número 4435 de fecha 07/02/03) que reproduce el anexo II, Plan de Ordenación omitido por error en el Decreto 4/03.*
- *Orden de 4 de febrero de 2003, de la Consellería de Medio Ambiente, por la cual se declaran 14 microrreservas vegetales en la provincia de Castelló.*
- *Resolución de 1 de junio de 2006, del Consejero de Territorio y Vivienda, por la cual se aprueba el Plan de Prevención de Incendios Forestales del Parque Natural del Prat de Cabanes-Torreblanca.*

Además de la normativa específica del Parque Natural, dentro de la zona protegida es de aplicación toda la normativa de carácter sectorial que no queda desarrollada en la legislación propia del Parque.

2.4. Municipios del Parque Natural

El Parque Natural está situado en la provincia de Castelló, en la comarca de la Plana Alta. Ocupa parte de la franja costera de los términos municipales de Cabanes y Torreblanca.

El total de hectáreas de ambos municipios, las hectáreas que cada uno de ellos tiene incluidas dentro del Parque Natural, el porcentaje del municipio con la protección de Parque Natural, el porcentaje del total del Parque por municipio y el número de habitantes en el 2021 es el que aparece reflejado en la Tabla 1.

Tabla 1: Distribución del territorio y la población al Parque Natural. Fuente: INE y elaboración propia.

Municipio	Superficie (ha)	Superficie dentro del Parque Natural (ha)	% del total del municipio en el Parque Natural	% del total del Parque por municipio	Habitantes en 2021		
					Mujeres	Hombres	Total
Cabanes	13.150	574,30	4,36	66,29	1.490	1.537	3.027
Torreblanca	2.890	292	10,10	33,70	2.761	2.845	5.606

La distribución de la propiedad del suelo en ambos términos municipales se detalla en la Tabla 2.

Tabla 2: Distribución de la propiedad del suelo al Parque Natural. Fuente: Elaboración propia.

Propiedad	Cabanes		Torreblanca	
	Extensión (ha)	% sobre el total	Extensión (ha)	% sobre el total
Municipal	442,40	77	110,50	38
Privada	83	14	164,80	57
Estatal	48,90	9	16,70	5

2.5. Figuras de protección

● Parque Natural

Decreto 188/88, de 12 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana, de declaración del Paraje Natural de la Comunidad Valenciana del Prat de Cabanes-Torreblanca, que establece para el mismo un régimen especial de protección.

Decreto 264/94, de 20 de diciembre, del Govern Valencià, de modificación del Decreto 188/88, de 12 de diciembre, de declaración del Paraje Natural del Prat de Cabanes-Torreblanca, de modificación de límites.

Ley 11/94, de 27 de diciembre de la Generalitat Valenciana de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana, el objeto del cual es establecer el régimen aplicable en los Espacios Naturales Protegidos en la Comunidad Valenciana y por la que se reclasifica en Parque Natural el Prat de Cabanes-Torreblanca, anteriormente declarado Paraje Natural del Prat de Cabanes-Torreblanca.

● Zona húmeda de Importancia Internacional – Catálogo RAMSAR

La Convención sobre las Zonas Húmedas de Importancia Internacional o Convención de Ramsar (Convención sobre Zonas Húmedas de Importancia como Hábitat para las Aves Acuáticas), es un tratado intergubernamental que sirve de marco para la acción nacional y la cooperación internacional en pro de la conservación y el uso racional de las zonas húmedas y sus recursos.

El Prat de Cabanes-Torreblanca se incluye como Zona Húmeda de especial importancia en el acuerdo de RAMSAR por decisión del Consejo de ministros del 28 de julio de 1989, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

● Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)

Las Zonas de Especial Protección para las Aves son espacios designados por los Estados miembros de acuerdo con las disposiciones de la Directiva relativa a la conservación de las aves silvestres, *Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979*.

Esta directiva tiene por objeto proteger, gestionar y regular todas las especies de aves que viven normalmente en estado silvestre en el territorio europeo de los Estados miembros, incluidos los huevos de las citadas aves, sus nidos y sus hábitats; y reglamentar la explotación de estas especies.

Durante la anualidad 2.009 fue ampliada la Zona ZEPA del Parque Natural según los siguientes Acuerdos:

- *Acuerdo de 5 de junio de 2009 del Consejo de ampliación de la Red de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) de la Comunidad Valenciana.*
- *Acuerdo de 27 de noviembre de 2009 del Consejo de corrección de errores de los anexos y el del Acuerdo de 5 de junio de 2009 del Consejo de ampliación de la Red de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) de la Comunidad Valenciana.*

● Lugar de Importancia Comunitaria (LIC)

El Parque Natural del Prat de Cabanes-Torreblanca está incluido en la Lista de Lugares de Importancia Internacional (LIC) de la Comunidad Valenciana, aprobada por el *Acuerdo de 10 de junio de 2001, del Consell de la Generalitat*, en virtud de la *Directiva 92/43/CEE, del Consell, de 21 de mayo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres*.

Los LICs fueron definidos y delimitados, según establece la Directiva Europea, basándose en la presencia en estos lugares de los hábitats y especies considerados prioritarios en la misma y que representan una muestra significativa de la destacada riqueza natural del territorio valenciano.

● Microrreservas de Flora

La Microrreserva de Flora es una figura de protección establecida por el *Decreto 218/1994, de 17 de octubre, del Govern Valencià*, destinada a la conservación de especies silvestres de flora.

Se trata de zonas de menos de 20 hectáreas de extensión que son declaradas mediante una Orden de la Consellería a propuesta propia o de los propietarios de los terrenos, a fin de favorecer la conservación de las especies botánicas raras, endémicas y amenazadas, o las unidades de vegetación que la contienen.

En virtud de aquello que se ha establecido por la *Orden de 4 de febrero de 2003, de la Consellería de Medio Ambiente, por la cual se declaran 14 microrreservas vegetales en la provincia de Castelló*, el Parque Natural del Prat de Cabanes-Torreblanca cuenta con dos microrreservas: la de la “Playa del Quarter Vell” y la de “Torre de La Sal”.

● Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana

El Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana fue aprobado por *Acuerdo de 10 de septiembre de 2002 del Govern Valencià* (DOGV n.º 4.336 de fecha 16.09.2002), en cumplimiento del que dispone el artículo 15 de la *Ley 11/94 de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana*.

El Catálogo no es un instrumento de ordenación, sino que constituye un registro administrativo a partir del cual, identificando y delimitando claramente el objeto a preservar, las diferentes Administraciones en el ámbito de sus competencias, tienen que desarrollar sus actuaciones a fin de salvaguardar los valores localizados en cada zona.

2.6. Organigrama de los Servicios Centrales de la Consellería de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica

Tal como dispone la *Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana* así como los documentos normativos propios del Parque (*Decreto 188/1988, de 12 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana, de declaración del Paraje Natural de la Comunidad Valenciana del Prat de Cabanes-Torreblanca* y *Decreto 4/2003, de 21 de enero, del Consell de la Generalitat, por el cual se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y rector de Uso y Gestión del Parque Natural del Prat de Cabanes-Torreblanca*), la administración y gestión del Parque Natural del Prat corresponde a la Consellería con competencias medioambientales, la cual destinará los medios necesarios, humanos y económicos, para el correcto ejercicio de las funciones que le son atribuidas, sin perjuicio de la intervención otras entidades u organismos que colaboran en la gestión.

En la actualidad las competencias en materia de medio ambiente le corresponden a la *Consellería de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica*.

El organigrama de la *Consellería de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica* se puede consultar en la dirección electrónica siguiente:

<http://www.gvaoberta.gva.es/es/organigrama-x-legislatura?articleid=168327851>

2.7. Personal del Parque Natural

Para el desarrollo de las labores de gestión y conservación del Parque Natural, la Consellería ha contado, durante la presente anualidad, con los siguientes equipos de trabajo:

El *Equipo de Gestión* del Parque Natural del Prat de Cabanes-Torreblanca, constituido por la Directora Conservadora, como responsable de la gestión del Parque Natural, con funciones de asesoramiento, coordinación, promoción y tramitación administrativa; el *Equipo Técnico de Gestión y Conservación* integrado por tres personas con funciones de conservación, comunicación y educación ambiental; y la *Brigada de Conservación y Mantenimiento* compuesta por cuatro personas: tres peones y un capataz, con funciones de conservación y mantenimiento del espacio protegido.

2.8. Composición de la Junta Rectora

La Junta Rectora del Parque Natural del Prat de Cabanes-Torreblanca es el órgano colegiado consultivo, colaborador y asesor de la gestión, que canaliza la participación en la misma de las administraciones y de los intereses sociales y económicos implicados en la gestión del Parque.

La naturaleza y funciones de la Junta Rectora están establecidas a todos los efectos en los artículos 48 y 50 de la *Ley 11/1994, de 27 de diciembre de la Generalitat Valenciana, de Espacios Naturales protegidos de la Comunidad Valenciana* y específicamente en el artículo 2 del *Decreto 264/1994, de 20 de diciembre del Consell de la Generalitat, de modificación del Decreto 188/1988, de 12 de diciembre, de declaración del Paraje Natural de la Comunidad Valenciana del Prat de Cabanes-Torreblanca*.

Formarán parte de la Junta Rectora, según establece el mencionado *Decreto 264/1994*, así como el *Decreto 4/2003, de 21 de enero, del Consell de la Generalitat*, de aprobación del PORN y PRUG del Parque Natural, los miembros siguientes:

- El/la presidente/a de la Junta Rectora
- El/la Director/a Conservador/a de el Parque Natural, que actuará como secretario/a
- Un representante del Ayuntamiento de Cabanes

- Un representante del Ayuntamiento de Torreblanca
- Un representante de la Consellería de Medio Ambiente
- Un representante de la Consellería de Industria, Comercio y Energía
- Un representante de la Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación
- Un representante de las universidades de la Comunidad Valenciana
- Un representante de la Secretaria de Estado de Aigües y Costas del Ministerio de Medio Ambiente
- Un representante de la Confederación Hidrográfica del Júcar
- Un representante de las asociaciones vinculadas a la conservación y defensa de la natura
- Un representante de los agricultores propietarios de los predios existentes al Parque Natural
- Un representante de las asociaciones de cazadores vinculadas al área

3. OBJETIVOS

Los objetivos de gestión del Parque Natural vienen definidos por el *Decreto 188/1988, de 12 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana, de declaración del Paraje Natural de la Comunidad Valenciana del Prat de Cabanes-Torreblanca*, modificado por el *Decreto 264/1994, de 20 de diciembre*, y son básicamente los siguientes:

- Conservar en su integridad los ecosistemas naturales, evaluando con especial atención los posibles impactos ambientales producidos por actuaciones ambientales exteriores al mismo. Respecto de esto se considerará un objetivo prioritario la conservación de la calidad del medio acuático, por medio de la vigilancia de los vertidos o modificaciones de las aportaciones hídricas que puedan afectar el mismo.
- Compaginar las actividades y usos tradicionales del suelo, entre las que se cita la extracción de la turba, la agricultura, la ganadería y la caza, actualmente existentes con los objetivos de protección.
- Dar a conocer a los visitantes, escolares y vecinos de la zona, los valores ambientales y los beneficios que el Parque Natural supone para la sociedad, así como desarrollar tareas de educación ambiental.

Así mismo, en la gestión del Parque Natural se persiguen los siguientes objetivos:

- Conservar los hábitats prioritarios o aquellos que albergan especies de especial interés, como son las turberas con *Cladium mariscus* y las dunas litorales con *Juniperus oxycedrus* subsp. *macrocarpa*.
- Establecer mecanismos adecuados para la prevención y extinción de incendios.
- Promover la participación pública en cuanto a la gestión del Parque Natural.
- Concienciar la población local sobre los valores naturales e históricos del Parque Natural del Prat de Cabanes-Torreblanca y en general de la importancia que tienen los espacios naturales protegidos.
- Promover un turismo sostenible en el espacio natural donante a conocer las rutas a pie y en bicicleta por el Parque así como las recomendaciones de visita.
- Promover y apoyar la investigación científica sobre los aspectos relacionados con el Parque Natural a fin de facilitar la gestión del espacio, profundizar en el conocimiento de sus valores y sus problemáticas y aportar posibles soluciones.
- Desarrollar proyectos o actuaciones de conservación de especies de interés (samaruc y fartet, aguilucho cenizo y aguilucho lagunero de marjal), principalmente de aquellas que motivaron la protección del Prat de Cabanes-Torreblanca como Parque Natural y Lugar de Interés Comunitario.
- Realizar campañas de comunicación y divulgación de cuestiones medioambientales importantes para mejorar la conservación del Parque Natural.
- Participar en los proyectos que la Consellería de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica lleva a cabo en los Parques Naturales.

- Promover actividades lúdicas, culturales e interpretativas alrededor del patrimonio natural e histórico.
- Apoyar nuevas iniciativas locales, continuar participando en las ferias y celebraciones de los municipios integrantes del Parque Natural.
- Desarrollar el programa de educación ambiental para escolares como instrumento de concienciación y divulgación de los valores naturales e históricos del Parque Natural.
- Contribuir a la formación de una conciencia ambiental del visitante del Parque.

4. PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

El Plan de Prevención de Incendios Forestales del Parque Natural del Prat de Cabanes-Torreblanca fue aprobado por *Resolución de 1 de junio de 2006, del Consejero de Territorio y Vivienda*. El mencionado Plan queda integrado en el Plan de Prevención correspondiente a la comarca de la Plana Alta, dentro de su demarcación Centro. Por *Resolución de 30 de octubre de 2020, de la consejera de Agricultura, Desarrollo Rural, Cambio Climático y Transición Ecológica por la cual se aprueba la revisión del Plan de Prevención de Incendios Forestales del Parque Natural del Prat de Cabanes-Torreblanca*.

El Plan de Prevención de Incendios Forestales del Parque Natural adapta las directrices generales de prevención de incendios forestales a las características específicas del Prat de Cabanes-Torreblanca, siendo una premisa fundamental hacer compatible la necesaria protección y defensa ante los incendios con la conservación y preservación de los valores ambientales del Parque.

Por un lado se realizan labores dirigidas a la prevención del inicio del fuego, las cuales consisten básicamente en la vigilancia del espacio protegido y su ámbito de influencia.

Por otro lado se realizan actuaciones consistentes en la creación de infraestructuras que facilitan la extinción de posibles incendios y su propagación con la consiguiente reducción del área afectada por el incendio una vez se ha declarado.

La superficie de actuación que alcanza el Plan de Prevención de Incendios Forestales del Prat de Cabanes-Torreblanca, corresponde a la superficie protegida del Parque Natural, así como a la zona de amortiguación de impactos.

4.1. Plan de vigilancia de incendios forestales

Uno de los aspectos más importantes en el control de los incendios forestales es la existencia de un sistema que permite localizarlos antes de que tengan ocasión de extenderse. Las Unidades de Prevención de Incendios Forestales con base en tierra y los Observatorios Forestales fijos de vigilancia son aquellos que detectan los incendios en su primera fase, determinando su localización espacial y vigilando su desarrollo en el tiempo.

Se cuenta con varios medios que intervienen en la vigilancia y detección de incendios forestales en el ámbito del Parque Natural. La coordinación de estos medios se lleva a cabo desde distintos ámbitos, dependiendo de la zona afectada y del organismo competente.

En este Plan se establecen los protocolos de actuación de los diferentes medios, entre los cuales se encuentran: Personal Técnico, Agentes Medioambientales, Unidades de Prevención, Observatorios Forestales y Voluntariado de Prevención de Incendios, a los que

hay que añadir la colaboración otros servicios como: Brigadas Rurales de Emergencia, Policía Nacional, Policía Autonómica y Guardia Civil.

4.1.1. Medios de vigilancia móvil

Unidades de Prevención de Incendios Forestales

Unidad de Prevención Ordinaria: formada por un operario y dotada de un vehículo todoterreno. En el ámbito del Parque trabajan la C 205 y la C 206 de Alcalà.

Unidades Polivalentes: formadas por un operario y, a veces, acompañadas de entre 2 y 3 voluntarios. Igual que la Unidad anterior, también está dotada de vehículo todoterreno. Es la Unidad C 603 de Castelló.

Unidad Motorizada: formada por las Unidades C 702/712 de Castelló.

Unidades Comarcales: formada por las Unidades C 802 y C 812 de Vall d'Alba.

Estas Unidades de Prevención de Incendios Forestales no son específicas del Parque Natural sino que también realizan sus funciones en otros terrenos forestales próximos a la zona húmeda.

Agentes Medioambientales

El Parque Natural está incluido dentro de la demarcación territorial de la comarca de la Plana Alta. Los agentes medioambientales destinados en esta demarcación son los encargados de velar por el cumplimiento de la legislación y la conservación de los recursos del Prat.

Otros

Hay otros miembros, dependientes de diferentes organismos, que también prestan sus servicios en el ámbito del Parque Natural y son: Brigadas Rurales, Guardia Civil, Policía Nacional y Policía Autonómica, que se incorporan a la prevención en función de las competencias del Órgano al cual representan.

4.1.2. Medios de vigilancia fijos

Observatorios Forestales

Los Observatorios Forestales están situados en zonas elevadas de máxima visibilidad. Sus principales labores son servir de enlace en la Red de Comunicación de las emergencias, además de la detección del inicio del incendio.

Los Observatorios Forestales que vigilan y comprenden el ámbito del Parque Natural y su área de influencia son: l'Alt de Colomer, ubicado dentro del área protegida del Parque Natural del Desert de les Palmes; l'Ametller, al término municipal de Alcalà de Xivert e incluido en el Parque Natural de la Sierra de Irta; y Subarra, al término municipal de Benlloc. Tanto el *Alt del Colomer* como el *Ametller* dan cobertura de vigilancia durante todo el año mientras que *Subarra* solo trabaja en temporada estival.

Central de Prevención de Incendios Forestales de Castelló

Centro desde donde se coordina todo el dispositivo de Prevención de Incendios Forestales, ubicado en el Polígono Industrial Lo Millars c/ Comercio, 7 de Almassora. Este edificio también es la sede de la Sección de Sanidad Vegetal de la Consellería de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica.

4.2. Datos de incendios en el Parque Natural

Durante el año 2021 no se ha producido ningún incendio dentro del área protegida, ni tampoco en el área de amortiguamiento de impactos del Parque Natural.

4.3. Plan básico de actuaciones del nuevo Plan de Prevención.

4.3.1. Plan para la prevención de causas.

- Actividades de formación y divulgación dirigidas a concienciar y difundir el conocimiento de los aspectos relacionados con la prevención de incendios, remarcando las normas y recomendaciones que hay que observar en las actividades más habituales.
- Modificación de las prácticas de riesgo, mediante la revisión de los planes locales de cremas y el fomento del uso de alternativas diferentes del fuego por la eliminación de restos agrícolas.
- Instalación de carteles informativos con normas de uso y comportamiento frente el incendio.
- Elaboración de los Planes Locales de Prevención de incendios forestales.
- Mejora continúa de las tareas de vigilancia e instalación de cámaras de vigilancia permanente.

4.3.2. Plan de infraestructuras

En el ámbito del Parque Natural la red de infraestructuras destinadas a la prevención y extinción de incendios, está constituida por la existencia de discontinuidades entre la masa vegetal, como lagunas, acequias y caminos, que pueden servir como elemento de ruptura

de la continuidad de la masa vegetal, que sea capaz de detener un incendio si esta discontinuidad presenta la anchura suficiente.

El Plan de manejo de la vegetación consiste en la creación de áreas desprotegidas de vegetación. Cómo pueden ser los *relucientes* (infraestructuras diseñadas desde Consellería y ejecutadas bien por el personal propio del Parque, bien por las asociaciones de cazadores), y la creación de áreas cortafuegos junto a los principales canales.

También se contempla la adecuación de la red viaria, con actuaciones destinadas a su mejora y mantenimiento. La Brigada de Conservación y Mantenimiento del Parque ha realizado los trabajos de adecuación y mantenimiento de sendas, caminos y áreas recreativas con objetivos de protección y prevención de incendios forestales.

Para la creación de áreas desprotegidas de vegetación también se ha tenido en cuenta el fomento de las actividades agro-ganaderas, que incluye tanto el cultivo de las parcelas agrícolas como el uso ganadero de determinadas zonas del prado compatibles con la conservación del espacio protegido.

4.3.3. Coordinación con los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios Forestales

El Programa de Actuaciones Prioritarias del Plan de Prevención de Incendios del Parque Natural propone el establecimiento de una reunión de carácter anual en que se tratan específicamente temas relacionados con la prevención y la extinción de incendios y a la que tendrán que asistir los técnicos correspondientes de los medios de extinción y de los medios de prevención, así como los gestores del Parque Natural.

El objetivo de la reunión es la puesta en común para recoger propuestas de los diferentes sectores y la adopción de medidas para las posibles soluciones y propuestas de mejora.

5. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PARA LA CONSERVACIÓN

5.1. Conservación de la flora

A fin de preservar la diversidad genética del patrimonio natural y garantizar la conservación de las especies de flora silvestre y formaciones vegetales, en especial las autóctonas, se realizan varias actuaciones, llevadas a cabo fundamentalmente por las Brigadas de Biodiversidad, y que están centradas en las dos microrreservas de flora presentes al Parque Natural (*Tabla 3*).

Tabla 3. Microrreservas de Flora presentes al Parque Natural del Prat de Cabanes-Torreblanca.

Microrreserva	Superficie (Has)	Término municipal
Playa del Cuartel Viejo	5,57	Cabanes
Torre de la Sal	2,19	Cabanes

También se han llevado a cabo actuaciones de control de especies de flora acuática amenazada cómo es el caso del *Ceratophyllum submersum* y la producción de plantas acuáticas autóctonas. Actuaciones llevado a cabo por los técnicos del Centro de Investigación de especies dulceacuícolas del Palmar.

Los **OBJETIVOS** que se persiguen son:

- Proteger y conservar las especies de flora rara, endémica o amenazada que se encuentran en el Parque Natural.
- Mantener en buen estado las dos microrreservas declaradas dentro del área protegida.
- Censar la flora acuática autóctona y amenazada.
- Eliminar las especies exóticas invasoras que se observan en el ámbito del Parque Natural.

Las **ACTUACIONES** que se han llevado a cabo para conseguir los objetivos han sido las siguientes:

- Mantenimiento de la señalización de las dos microrreservas declaradas en el Parque Natural que ha consistido en la sustitución y/o reposición de piquetas y carteles en mal sido. En total se han reposado 65 piquetas y 300 m de cuerda.

- Se ha realizado la limpieza de las dos microrreservas por medio de la eliminación de la basura acumulada en ellas. En 2021 se han eliminado 3,1 m³ de basura que se encontraba en las dos microrreservas.
- Se han hecho tareas eliminación de especies exóticas invasoras, al término municipal de Torreblanca. Se ha eliminado la especie *Arundo donax*, en una superficie de 5 m².
- Así mismo se han hecho labores de desbroce perimetral de 445 m² de *Phragmites australis* en la parcela donde crece *Odontites kaliformis*, especie catalogada como En Peligro de Extinción en el Catálogo Valenciano de Especies de Flora Amenazada, para facilitar el acceso a las zonas donde crece con el objetivo de realizar el censo anual.
- Trabajos de prospección, censo, cartografiado y estudio de la distribución de las especies incluidas en el listado valenciano de flora protegida.
- Producción de flora acuática amenazada en las instalaciones del Centro de Investigación de especies dulceacuícolas del Palmar, para la restauración ecológica de las zonas húmedas de la Comunidad Valenciana. En el Parque Natural, se han plantado un total de 2.029 *ejemplares dentro de los proyectos Life Paludícola y *Wetlands4Climate. A la Tabla 4 se muestran las especies y la cantidad de ejemplares suministrados.

Tabla 4. Flora acuática aportada por el Centro de Investigación de Especies Dulceacuícolas del Palmar durante 2021 para el Prat de Cabanes-Torreblanca.

Especie	N.º plantas	Proyecto
<i>Dorycnium rectum</i>	144	PROYECTO LIFE PALUDICOLA
<i>Erianthus ravennae</i>	10	
<i>Iris pseudacorus</i>	144	
<i>Epilobium hirsutum</i>	24	
<i>Lythrum salicaria</i>	120	
<i>Scirpus tabernaemontani</i>	30	
<i>Scirpus holoschoenus</i>	48	
<i>Iris pseudacorus</i>	168	PROYECTO LIFE WETLANDS4 CLIMATE
<i>Cladium mariscus</i>	300	
<i>Juncus subnodulosus</i>	225	
<i>Lythrum salicaria</i>	192	
<i>Scirpus holoschoenus</i>	24	
<i>Scirpus tabernaemontani</i>	300	
<i>Ceratophyllum submersum</i>	300	
TOTAL	2.029	

Desde el Parque Natural se está impulsando la creación de una nueva microrreserva para preservar la especie *Odontites kaliformis*, con la colaboración del ayuntamiento de Cabanes, puesto que los terrenos donde se encuentra la zona a preservar son de propiedad municipal.

En el Anexo I se adjunta la memoria de las Brigadas de Biodiversidad de la anualidad 2021.

5.2. Conservación de la fauna

Para mejorar los aspectos ecológicos y biológicos de las especies de fauna que viven y/o utilizan el Parque Natural se realizan diferentes estudios y trabajos de campo que son ejecutados tanto por el personal propio del espacio, como por Brigadas de Biodiversidad que hacen trabajos más específicos, relacionados fundamentalmente con la fauna acuática.

Los **OBJETIVOS** que se persiguen son:

- Proteger y conservar las poblaciones de especies de fauna existentes en el Parque que resultan de interés por su singularidad, representatividad, fragilidad o estado de conservación.
- Promover y apoyar en la investigación científica para mejorar el conocimiento, conservación y manejo de las citadas especies.
- Desarrollar proyectos o actuaciones de conservación sobre aquellas especies que propiciaron la protección del Prat de Cabanes-Torreblanca como Parque Natural y Lugar de Interés Comunitario.

5.2.1. Conservación de la avifauna

Los **OBJETIVOS** que se persiguen para la conservación de la avifauna son los de:

- Conocer los diferentes tipos de aves que anidan en el Parque Natural.
- Conocer el número de aves de cada especie que anidan en el Parque Natural.
- Conocer el número de aves de cada especie que pasan el invierno al espacio protegido.
- Conocer el número de aves de cada especie que utilizan el Parque Natural como dormitorio.
- Realizar el seguimiento de las aves migratorias que utilizan el Parque Natural en determinadas épocas del año.
- Ubicar y mantener en buen estado los posaderos de las aves que habitan en el Parque Natural.

Para la consecución de los objetivos se han realizado una serie de actuaciones que son las que a continuación se describen:

A) Seguimientos ornitológicos

El seguimiento de la avifauna requiere la realización de diferentes censos de aves. Estos censos tratan de contabilizar, por medio de diferentes técnicas, el número de aves que aprovechan el Parque Natural para su supervivencia.

Los datos obtenidos a través de los censos ayudan a hacer una valoración del estado del Parque Natural y a detectar los posibles efectos adversos de las actuaciones que en él se desarrollan.

Para la realización de los censos se utilizan diferentes técnicas en función de la especie y de su ecosistema asociado. Estos censos se realizan por medio de la coordinación del Equipo Técnico del Parque Natural y de la guardería de Agentes Medioambientales.

A continuación se describen los censos de avifauna realizados al Parque Natural durante el 2021:

● Censo de Aves Acuáticas Invernantes

Siguiendo las directrices de la Consellería, los censos se realizan una vez en el año y en las fechas acordadas a fin de no coincidir en observaciones y evitar alterar los resultados. En 2021 el censo se realizó entre los días 12 y 13 de enero. En esta anualidad, se observó un incremento respecto a 2020 de especies como el la garcilla bueyera, el cormorán grande, y el ánade real. Hay que destacar la presencia de la garceta grande, cada vez más presente al Prat.

En cambio, otros como la cerceta, el zampullín chico, el somormujo lavanco y el pato colorado han reducido sus números respecto a la temporada anterior.

En el caso del aguilucho lagunero, sus poblaciones invernantes se mantienen.

Los resultados del censo aparecen en el Anexo II.

● Censo de Aves Acuáticas Nidificantes

De forma sistemática y en coordinación con el Servicio de Biodiversidad, durante la época de nidificación (que comprende los meses de marzo a agosto) se realiza el seguimiento de avifauna que requiere un mayor esfuerzo a lo largo del año, puesto que pretende estimar el número de parejas nidificante de las especies con mayor importancia ecológica dentro del Parque Natural.

Durante el censo de aves acuáticas nidificantes también localizamos la ubicación de los nidos de algunas de las especies censadas, anillándose las crías de aquellas con especial seguimiento dentro del espacio protegido y estudiándose el éxito reproductor de las parejas. Es el caso del aguilucho lagunero *Circus *aeruginosus* y aguilucho cenizo *Circus *pygargus*, especie que en esta anualidad no ha tenido presencia nidificante al ámbito del

Parque Natural. Pueden observar una pareja de adultos durante el primer tercio de la época de cría.

En 2021, además, se localizaron nidos de cigüeñuela (*Himantopus himantopus*), canastera (*Glareola pratincola*), chorlito chico (*Charadrius dubius*), chorlito patinegro (*Charadrius alexandrinus*) y charrancito (*Sternula albifrons*). También se detectaron grupos familiares y territorios localizados de zampullín chico (*Tachybaptus ruficollis*), somormujo lavanco (*Podiceps cristatus*), ánade real (*Anas platyrhynchos*), pato colorado (*Netta rufina*), rascón (*Rallus aquaticus*), gallineta (*Gallinula chloropus*), calamón (*Porphyrio porphyrio*), focha (*Fulica atra*) y gaviota patiamarilla (*Larus michahellis*), avetorillo (*Ixobrychus minutus*), garza imperial (*Ardea purpurea*) y tarro blanco (*Tadorna tadorna*). Los resultados del mencionado censo se recogen en el Anexo III.

● Censos mensuales

Se trata de un censo absoluto de las aves acuáticas que se encuentran en el Parque Natural en un momento determinado y se realiza con periodicidad mensual.

Este seguimiento permite, por medio de la realización de itinerarios, la prospección de gran parte del Parque Natural. Con los itinerarios se obtienen índices de abundancia y de variedad de especies que permiten determinar las tendencias poblacionales de las aves presentes en este momento a la zona húmeda, aunque se desconozca con exactitud la magnitud de las poblaciones estudiadas.

● Censo en dormitorio

Por medio de los censos en dormitorio se cuenta de forma directa el número de aves (en nuestro caso fundamentalmente garzas y cormorán grande), que acuden hacia el atardecer a los dormitorios localizados dentro del Parque Natural.

● Censo con reclamo

Para realizar el recuento de ciertas especies, principalmente de la familia de los rálidos, se utiliza el método de reproducción de cantos o censo con reclamo. El sistema consiste en una grabación de 3 minutos de cantos de individuos de la especie seguidos otros 3 de silencio, en los que se efectúan las escuchas y se cuentan los ejemplares que responden al incentivo del canto.

Por medio de este censo se obtiene información de las parejas territoriales y de sus hábitats preferidos. Con este método no se obtienen datos de nidificación ni del número total de ejemplares existentes al Parque Natural, pero nos da una aproximación muy fiable de las parejas residentes.

B) Anillamiento científico de aves

El anillamiento científico de aves se realiza a fin de conocer los desplazamientos de las aves, principalmente los relacionados con la migración. Sin embargo, la actividad quizás útil en

estudios de otro tipo como los que tratan de obtener datos sobre parámetros reproductores, dinámica de poblaciones, selección y uso del hábitat, etc.

En el Parque Natural se realizan dos tipos de anillamientos: el marcaje con métodos de captura (redes japonesas), realizado por el *Grupo Ave de Ornitología*, y el anillamiento de las dos rapaces más representativas del Parque, el aguilucho lagunero (*Circus aeruginosus*) y el aguilucho cenizo (*Circus pygargus*), trabajo que lleva a cabo el Equipo Técnico del Parque Natural junto con los Agentes Medioambientales. De estas especies se detectaron a 2021: 9 nidos de aguilucho lagunero, en estos nidos se marcaron con anillas de metal y de PVC 14 pollitos. Por primera vez desde que se realiza el censo (treinta años) no se localiza ningún nido de aguilucho cenizo.

C) Ubicación y mantenimiento de posaderos

El personal del Parque estudia la mejor ubicación, y coloca posaderos para la avifauna. Sobre estas posaderas se realizan trabajos de mantenimiento por parte de la Brigada de Conservación y Mantenimiento y entonces de seguimiento de los datos obtenidos en ellos por parte del Equipo Técnico del Parque Natural.

La información recogida en los posaderos se hace mediante observaciones, egragrópilas, excrementos y plumas que se recogen en los alrededores.

D) Conservación de la carricerín cejudo

Las actuaciones conducentes en el estudio y conservación del carricerín cejudo (*Acrocephalus paludicola*) que se han llevado a cabo al ámbito del Parque Natural del Prat de Cabanes-Torreblanca, han sido financiadas por los proyectos Life Paludicola y Life Wetlands for Climate que gestiona la Fundación Global Nature, y han sido las siguientes:

- Durante el año 2021 la estación de anillamiento hace realizar 15 jornadas.
- Tratamiento de la vegetación para mejorar el hábitat de la especie, que consistió en la siega, mediante una máquina anfibia, de un total de 8,45 hectáreas.

5.2.2. Conservación de especies de fauna singulares

Los **OBJETIVOS** que se persiguen para la conservación de especies de fauna singulares son los de:

- Mantener en buen estado las poblaciones de peces de especies endémicas y en peligro de extinción que habitan en el Parque Natural.

- Conocer la distribución y tamaño de las poblaciones de peces de especies endémicas que habitan en el Parque Natural.
- Conocer la distribución de las poblaciones de tortuga de agua europea y el número de individuos de su especie.
- Evaluar el estado de las poblaciones de tortuga de agua europea.
- Conocer las especies de odonatos presentes en el Parque Natural, su distribución y el área de influencia.
- Conocer la presencia de ejemplares de nutria en el Parque Natural.

Para la consecución de los objetivos se han realizado las actuaciones siguientes:

A) Seguimiento y refuerzos poblacionales de fartet (*Aphanius iberus*), samaruc (*Valencia hispanica*) y otras especies endémicas.

Durante la presente anualidad el Equipo Técnico del Parque Natural ha continuado con las labores de seguimiento, cría y translocación de estas dos especies de ciprinodóntidos endémicas de la zona protegida y catalogadas *En Peligro de Extinción*.

Las actuaciones llevadas a cabo están enmarcadas dentro de los respectivos Planes de Recuperación del fartet y del samaruc en la Comunidad Valenciana y contribuyen al mantenimiento de la población de ambas especies así como en la lucha biológica contra las poblaciones de mosquitos del Parque Natural.

Las prospecciones realizadas durante 2021 por el equipo de fauna, han dado muy buenos resultados, así tenemos que a la desembocadura de la acequia Mangraners se han encontrado, en el muestreo realizado en junio: 2 hembras y 4 machos de fartet (*Aphanius iberus*), 1 ejemplar de *Atherina boyeri*, más de 100 ejemplares de *Gambusia holbrooki*, 15 ejemplares de *Palaemon zariquieyi*, 1 ejemplar de anguila (*Anguilla anguilla*), 1 ejemplar de cangrejo azul (*Callinectes sapidus*) y 1 ejemplar de cangrejo rojo.

En la desembocadura de la acequia En Polo se ha encontrado 2 ejemplares de *Atherina boyeri*, 2 ejemplares de *Gambusia holbrooki*, 25 ejemplares de *Palaemonetes zariquieyi* y 2 ejemplares cangrejo azul (*Callinectes sapidus*).

En cuanto al pez llamado espinoso (*Gasterosteus aculeatus*), se ha hecho una suelta de 200 ejemplares a la acequia Mangraners.

B) Seguimiento de las poblaciones de galápago europeo (*Emys orbicularis*)

A lo largo de 2021 se ha continuado con el seguimiento de las poblaciones de galápago europeo en la zona húmeda. En el Centro de Interpretación del Parque Natural también se continúan recogiendo ejemplares tanto de galápago europeo como de tortugas exóticas que son portadas por visitantes y vecinos del Parque Natural.

Las tortugas exóticas recogidas son retiradas por la Brigada de Biodiversidad y con ellas se sigue el protocolo establecido para el control de especies exóticas en la Comunidad Valenciana.

Durante el año 2021, entre el 20 de mayo y el 10 de agosto se han instalado 3 trampas selectivas con cebo, modificadas de tal manera que se pueda evitar la captura de otras especies como la nutria. Al final de la campaña se han retirado 24 ejemplares de la especie *Trachemys scripta elegans*.

C) Estudio de los odonatos presentes en el Parque Natural

Desde el año 2010 se recoge información de las distintas especies de odonatos (libélulas) presentes al Parque Natural. Se ha podido constatar que de las 65 especies que se pueden encontrar en la Comunidad Valenciana, 22 de ellas están representadas en el Prat de Cabanes-Torreblanca.

Los estudios realizados nos permiten conocer las especies presentes en el Parque y su distribución. La información obtenida de los mapas de distribución de las especies nos ayuda a conocer su evolución en el tiempo. Durante esta anualidad 2021 se ha continuado con la presa de datos y estudio de las poblaciones de libélulas presentes al espacio protegido.

D) Programa de seguimiento de la nutria al Parque Natural

Continuando con el programa de seguimiento de las poblaciones de nutria que tiene como objetivos principales determinar el estatus y la estructura poblacional de esta especie al ámbito del Parque Natural

Desde 2019 hasta finales de 2021, se ha detectado presencia de nutria en 16 de las 21 cuadrículas de *1x1 km correspondientes al Parque Natural. Se han detectado un mínimo de 4 grupos familiares (adultos con crías), y se ha estimado la presencia de 5 territorios diferentes. También se ha podido observar directamente en tres ocasiones, y mediante la técnica del fototrampeo se han realizado un total de 29 filmaciones. En cuanto a las improntas se han observado un total de 38. Con el tema del análisis de excrementos los resultados han sido los siguientes: el total de excrementos analizados son 235 de los cuales la composición está formada en un 74,1% perteneciente a especies de pez, 15,5% de cangrejo americano, 1,7% enebro, 5,2% camarón, 0,9% cangrejo azul, 1,7% por restos de mamífero (pelo), 0,9% rana. Al margen de los excrementos también se han contabilizado las marcas odoríferas que dejan estos animales para marcar territorio, de las cuales se han podido localizar 98.

5.3. Conservación de hábitats

La Directiva 92/43/CE, Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, y su ampliación mediante la Directiva 97/62/CE, establecen las bases para la conservación de todas aquellas especies y hábitats que se consideran interesantes desde el punto de vista de la conservación.

Los **OBJETIVOS** que se persiguen son:

- Proteger y conservar los hábitats y las especies que los conforman.
- Restaurar y minimizar los impactos ocasionados por la actividad humana.
- Realizar el seguimiento de las diferentes actuaciones que se desarrollan en los hábitats prioritarios del Parque Natural.
- Mejorar la variedad de especies y favorecer la prevención de incendios forestales.

5.3.1. Chorlitejo patinegro

El chorlitejo patinegro (*Charadrius alexandrinus*) es una especie característica de playas, arenales costeros, saladares y lagunas, que suele nidificar en zonas húmedas y playas arenosas de la Comunidad Valenciana, con preferencia por zonas con poca cobertura vegetal y con restos depositados por el mar. La principal amenaza para esta especie proviene de la pérdida de hábitat y de los intensos usos recreativos en costa y playas, circunstancia que perjudica su reproducción.

El Parque Natural del Prat es una zona húmeda que alberga varias especies de aves entre las cuales se encuentra el chorlitejo patinegro, catalogado como *Vulnerable* en el Catálogo Valenciano de Especies de Fauna Amenazada. En los últimos años, y para esta especie, se ha constatado la disminución de parejas en el litoral valenciano. El chorlitejo patinegro necesita espacios ligeramente elevados, con poca vegetación y alejados de molestias para poder reproducirse con éxito. No obstante, en el Prat no se ha notado esta disminución de las poblaciones, que se mantienen estables desde hace tiempos.

Durante el año 2021, la brigada de *Red Natura 2000 ha continuado con el mantenimiento del desbroce de parcelas con el objetivo de realizar un manejo del hábitat favorable para la instalación de parejas de chorlitejo patinegro.

En la zona de Torrenostra se han realizado trabajos de desbroce de *Juncus acutus* fundamentalmente, así como del mantenimiento del vallado.

Otra zona en la que al chorlitejo patinegro le gusta nidificar es la que se encuentra ante el centro de interpretación de Torre la Sal, en las dunas próximas a la costa. Aquí tenemos el problema de la afluencia de visitantes que pasan, muchas veces con su perro.

En todas las zonas se ponen carteles informativos de tener cuidado y de no pasar dentro de las zonas marcadas con cuerdas que señalizan los lugares de nidificación.

En la zona de Torrenostra se han continuado haciendo actuaciones para disuadir de la entrada al Parque Natural por esta zona con vehículos, a la espera de la instalación definitiva de una valla que realizará el Departamento Provincial de Costas.

5.3.2. Suelta de anguilas

La determinación de la Unión Europea de considerar que la anguila en su estado de conservación actual requiere la adopción de medidas para recuperar sus poblaciones, se ha concretado en el Reglamento (CE) número 1100/2007, del Consejo de la Comisión Europea, de 18 de septiembre de 2007, por el que se establecen medidas para la recuperación de la anguila europea y que es de obligado cumplimiento en todos sus elementos y de aplicación directa en cada estado miembro.

Este documento insta y define las condiciones mínimas a contemplar en la redacción del Plan de Gestión de la Anguila, que para la Comunidad Valenciana, fue aprobado por la Comisión Europea el 1 de octubre 2010. Posteriormente se aprobó el DECRETO 35/2013, de 22 de febrero, del Consejo, por el cual se regula el aprovechamiento sostenible de la anguila europea (*Anguilla anguilla*), así como la recuperación de las poblaciones y de su hábitat en el ámbito de la Comunidad Valenciana.

La repoblación de anguilas en una zona directa de explotación comercial, como tal no es viable dado la especie de la cual se trata, si es conveniente la suelta de anguilas dentro de Parques Naturales o zonas donde no se realiza actividad pesquera.

En el Parque Natural del Prat de Cabanes-Torreblanca, se hace la suelta de anguilas a los lugares más adecuados en cuanto a hábitat y accesibilidad. Son los que se encuentran en los canales próximos a la desembocadura del marjal en el mar. El año 2021 se han hecho dos repoblaciones: en el mes de junio se han soltado un total de 62,8 kg de anguilas, de una medida aproximada entre 10 y 25 cm, y en el mes de diciembre 5,10 kg de anguilas de una medida entre 25 y 30 cm. Los lugares elegidos para la suelta han sido la Gola del Trenc y Carabineros.

5.3.3. Creación y mantenimiento de relucientes

La creación de zonas en que existe una somera cubierta de agua constituye una medida eficaz para conservar las especies de fauna que se aprovechan de aguas superficiales para su alimentación y reproducción.

Algunas especies como el *Porphyrio porphyrio*, *Himantopus himantopus* y otros limícolas, han visto aumentada sus poblaciones en el Parque gracias a estas actuaciones que se realizan en el Prat de Cabanes-Torreblanca tanto por la Brigada de Conservación y Mantenimiento como por las asociaciones de cazadores mediante convenios de colaboración con la Consellería y los ayuntamientos.

Estas zonas libres de vegetación, ubicadas de forma estratégica, también constituyen un sistema eficaz para la prevención de incendios forestales.

Durante los meses de agosto, septiembre y noviembre de 2021 se realizaron varias actuaciones de mantenimiento y creación de relucientes siguiendo las indicaciones y autorizaciones de la Dirección General de Medio natural y Evaluación Ambiental.

Desde el Parque Natural se presentó en reunión de la Junta Rectora, la propuesta de ubicación de los relucientes, teniendo en cuenta tanto la mejora del ecosistema como el Plan de Prevención de incendios forestales del Parque Natural, con la intención de elaborar una resolución de la Dirección General que autorizó la actividad a los lugares establecidos.

5.4. Conservación de los recursos hídricos

El agua es el elemento fundamental del ecosistema de la zona húmeda. De su disponibilidad y calidad dependen todos los procesos que tienen lugar en la zona protegida. Es por esta razón que el control y conservación de los recursos hídricos del espacio juega un papel primordial en la gestión del Parque Natural.

Los **OBJETIVOS** planteados son los de:

- Vigilar y regular el nivel freático de la zona húmeda.
- Realizar el seguimiento y control de la calidad las aguas del Parque Natural.

5.4.1. Regulación del nivel de agua

La regulación del nivel de agua de la zona húmeda se realiza en dos puntos clave del Parque Natural: la Gola *del Trenc* (zona norte del Parque Natural) y los alrededores de la desembocadura del *Canal del Centro* a la altura del centro de interpretación de Torre la Sal (zona sur del Parque Natural).

Esta regulación se lleva a cabo por medio del manejo de las compuertas instaladas en los enclaves señalados y teniendo en consideración las necesidades biológicas de la zona húmeda en cada época del año. El control de las compuertas se realiza por el personal del Parque Natural y por los Agentes Medioambientales.

Para conocer la evolución del nivel del agua al Prat se utilizan unos medidores distribuidos por acequias, lagunas y canales del Parque Natural. Al mapa siguiente (*Figura 2*) se muestran las ubicaciones seleccionadas, que fueron consensuadas en la reunión extraordinaria de la Junta Rectora de 17 de octubre de 2018.



5.4.2. Control sobre la calidad del agua

Durante la presente anualidad se ha continuado con el seguimiento de la calidad del agua del Parque Natural. El objetivo de los controles que periódicamente se realizan es el de evaluar las concentraciones de determinados parámetros (conductividad, nitratos, clorofila) en las aguas del Parque. Con estos parámetros se dispone de la información necesaria para prevenir posibles impactos negativos sobre la calidad de las aguas. En el siguiente mapa (*Figura 3*) se indica la ubicación de los puntos de muestreo de agua ubicados dentro del Parque Natural.

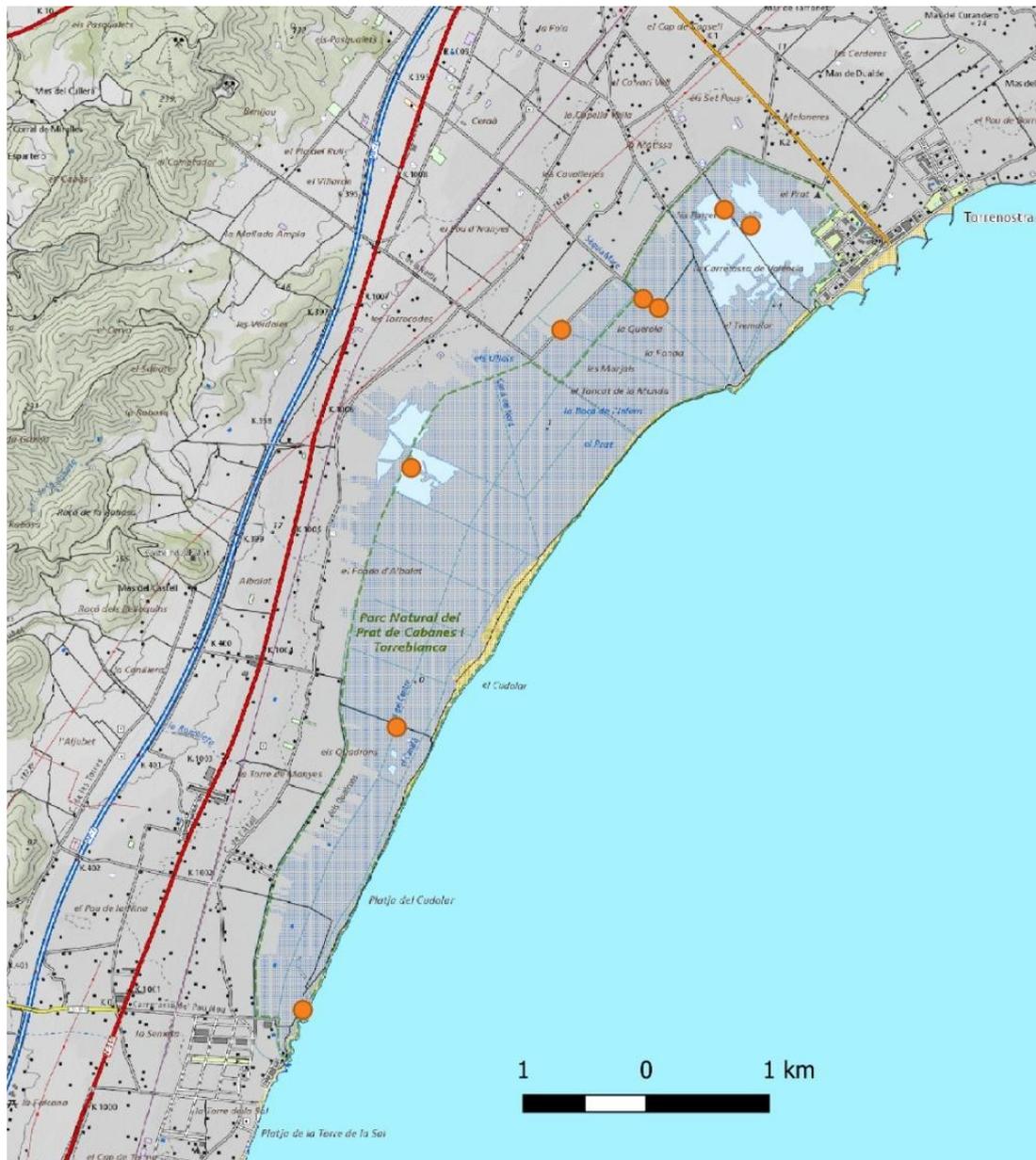


Figura 3 Puntos de presa de muestras de agua para análisis *físico-químico.

A partir del año 2017, el control de los parámetros que se realizan tanto “*in situ*”, como la presa de muestras para su posterior análisis en el laboratorio de Salud Pública de la Consellería de Sanidad, se realiza por los técnicos del Parque Natural con el espaldarazo de los Agentes Medioambientales de la zona.

Las determinaciones se hacen bimensualmente y los parámetros que se determinan *in situ* son la transparencia, la conductividad, el pH, el oxígeno disuelto, la temperatura y el porcentaje de vegetación acuática. En el laboratorio se determinan el fósforo, los nitratos, el amonio y la clorofila, mientras que los plaguicidas se analizan una vez en el año.

La información que nos suministran los datos obtenidos a lo largo del año 2021, indican que las aguas del marjal son salobres, transparentes, con una temperatura estacional, buena

oxigenación, con ausencia de nutrientes y clorofila. Tampoco se ha detectado la presencia de plaguicidas.

Por lo que respecta a la salinidad, se han observado diferencias significativas entre las lagunas de Torreblanca y las aguas de las lagunas de Cabanes y de las acequias del Parque Natural, que presentan datos menores de conductividad.

5.4.3. Actuaciones realizadas con ayudas destinadas a infraestructuras hidráulicas

En el marco del Programa de desarrollo Rural de la Comunidad Valenciana 2014-2020, se han aprobado, por parte de la consellería de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, una serie de ayudas para la mejora y mantenimiento de infraestructuras hidráulicas. Los ayuntamientos de los municipios de Cabanes y Torreblanca han sido beneficiarios de estas ayudas.

Las actuaciones realizadas por el ayuntamiento de Cabanes son las de limpieza y drenaje de las principales acequias, que situadas en el término municipal de Cabanes, forman parte del sistema de drenaje de la zona húmeda, favoreciendo la circulación del agua y evitando inundaciones de los campos de cultivo próximos. Se han limpiado un total de borde 4.300 metros de acequias, como son:

parte del Canal del Centro, y Canal del camino Pont Roig, Canal del camino de Quadrons, Canal Cap de Quadrons y 6 Apeaderos (canales perpendiculares al canal del centro).

Durante la ejecución de los trabajos se pudo constatar que se siguieron en todo momento las recomendaciones de los técnicos del parque natural en cuanto a tratamiento de flora y fauna y respecto a que la acumulación de los barros y vegetación extraídas en la limpieza se depositan únicamente en un lado de la acequia a fin de ir consolidando una brizna que facilito el acceso a los medios de prevención y extinción de incendios. Así mismo han sido retirados todos los residuos no orgánicos, extraídos durante los trabajos de drenaje.

Las actuaciones realizadas por el ayuntamiento de Torreblanca de control hídrico del Prat en su parte norte son complementarias a las ya realizadas el año anterior en la Gola del Trenc, son las siguientes:

- Limpieza de la acequia el Arrozal y canalización de pluviales.
- Adecuación de la acequia el Arrozal para la instalación de un sistema de depuración por filtración.
- Recuperación de la acequia de los Pitats y su mejora con biorrollos vegetales para la estabilidad de los márgenes en los puntos de instalación de compuertas.
- Instalación de dos compuertas, una al inicio de la acequia de los Pitats y otra al final de esta acequia en la conexión con las cuales desembocan en la Gola del Trenc.
- Plantación de especies autóctonas de flora acuática.

Con este proyecto se pretende garantizar la calidad de las aguas pluviales que vienen de la carretera del Mar y de las zonas urbanizadas próximas, mejorar la conectividad de las acequias existentes, favorecer los hábitats acuáticos del espacio protegido, permitir el

mantenimiento de una lámina de agua con un nivel constante (que favorece la presencia de pájaros y su observación) y facilitar el control de las posibles inundaciones de la zona urbana de Torrenostra, por fuertes lluvias.

Esta actuación, que ha sido autorizada por la demarcación de Costas, se hará al 2022.

5.5. Conservación y mantenimiento de infraestructuras y equipaciones del Parque Natural

El Centro de Interpretación del Parque Natural, donde se realizan gran parte de las actividades de comunicación y divulgación, se ubica a las instalaciones del Centro de Acuicultura de Torre la Sal (CSIC). En ella, el Parque Natural dispone de una sala de recepción de visitantes (que aloja a la vez una pequeña exposición y paneles informativos), una sala de conferencias y dos despachos para el Equipo Técnico y la Dirección del Parque Natural. Junto a este espacio, se ubica una zona de aparcamiento y una área de recreo con bancos, así como una construcción para el uso de la Brigada de Conservación y Mantenimiento del Parque, que sirve a la vez de almacenamiento de herramientas y otros útiles necesarios para sus tareas.

Además de los dos centros antes mencionados, el Parque Natural cuenta con varias equipaciones e instalaciones:

- Tres áreas recreativas
- Señalética de Uso Público
- Miradores y observatorios de fauna
- Aparcamientos
- Paneles interpretativos

Las actuaciones que ha llevado a cabo la Brigada de Conservación y Mantenimiento del Parque para mantener el buen estado de estas instalaciones, así como las tareas de conservación de fauna, flora y hábitats, durante la anualidad 2021 se agrupan en las siguientes actividades (ver la tabla 5 por saber la dedicación en cada una de ellas):

- Adecuación de infraestructuras e instalaciones: tareas de mantenimiento en los Centros de Visitantes, adecuación de mobiliario y reparación de actos vandálicos.
- Adecuación de itinerarios: desbroce y poda de vegetación e instalación de señalética.
- Adecuación de Áreas de Uso Público: desbroce y poda de vegetación, mantenimiento de mobiliario y señalética de las Áreas de Uso Público.
- Actuaciones de mejora para la fauna: desbroce de vegetación, instalación de señales y mantenimiento de refugios para la fauna.
- Acondicionamiento de surgencias de agua: control y mantenimiento de compuertas.

- Tratamiento de la vegetación: desbroce, poda y triturado de vegetación, eliminación de especies exóticas invasoras y retirada de residuos vegetales.
- Arreglo de caminos: instalación o reparación de cierres (barreras y candados).
- Plantaciones: riegos y plantación de flora autóctona.
- Otros: tareas diversas de mantenimiento y limpieza de vehículos y maquinaria, tareas administrativas, colaboración con otros organismos y actuaciones de puesta en valor del Parque Natural.

Más concretamente, entre otras labores, la brigada se ha encargado de desbrozar las inmediaciones de los Centros de Interpretación, el jardín del Espacio Natura a Torrenostra, los bordes de los caminos y las tres rutas presentes al Parque Natural. También en las rutas, se han realizado otros trabajos como la reposición de estacas, mantenimiento (tensado) y cambio de cuerdas que delimitan los senderos. Así mismo, las pasarelas, pasamanos y los miradores y observatorios han necesitado cambios de listones de madera, escamado, barnizado y reposición de claves y caracoles para garantizar su buen estado y la seguridad de los visitantes.

En las áreas de uso público, además del desbroce, se han hecho trabajos de poda y mantenimiento de los ejemplares arbóreos de taray, de los cuales hicieron *estaquilles por el día del árbol. Los chopos plantados ante la depuradora de Torreblanca necesitaron ser regados en más de una ocasión durante el año 2021. La preparación e instalación de señales estacionales de madera también a sido parte de los trabajos de la brigada.

Además, como novedad, durante 2021 la brigada preparó y *instalar una valla de madera con algunos vacíos para poder observar las aves de la laguna que prepararon junto al Centro de Interpretación de Torre la Sal.

Tabla 5. Actuaciones acometidas por la Brigada de Conservación y Mantenimiento del Parque Natural durante el año 2021. Se detallan la cantidad de jornales empleados a cada una de ellas y el porcentaje de dedicación.

ACTIVIDAD	JORNALES	DEDICACIÓN
Adecuación de infraestructuras e instalaciones	230	30,04%
Adecuación de Itinerarios	205,35	26,82%
Adecuación de Áreas de Uso Público	154,50	20,18%
Actuaciones de mejora para la fauna	85,50	11,17%
Tratamiento de la vegetación	22,10	2,89%
*Arreglament de caminos	16,79	2,19%
Plantaciones	5,30	0,69%
Acondicionamiento de niveles y compuertas	4,80	0,63%

Otras actuaciones	41,39	5,41%
TOTAL	765,73	100%

5.6 Proyectos de investigación para la conservación del espacio.

Los Parques Naturales, por su condición de espacios poco alterados debido a la regulación de las actividades antrópicas, y por las diferentes figuras de protección que garantizan su protección y conservación a largo plazo, son el medio idóneo para desarrollar proyectos de investigación dedicados al estudio del patrimonio natural y cultural. Los resultados que se obtienen de estos proyectos son potencialmente de gran utilidad para la gestión y conservación de los espacios naturales.

A continuación se detallan los proyectos que se han llevado a cabo en el Parque Natural del Prat de Cabanes-Torreblanca durante el año 2021.

5.6.1. Life Paludicola

Este proyecto europeo denominado «Restauración del hábitat para lamigración primaveral y otoñal del carricerín cejudo (*Acrocephalus paludicola*) en la península ibérica» tiene como objetivo principal el estudio de esta especie en varios humedales de la Comunidad Valenciana, entre los cuales se incluye el Prat de Cabanes-Torreblanca, y otros de la comunidad autónoma de Castilla la Mancha.

Lo proyecte Proyecto Life Paludicola (LIFE16/NATO/SE/00018), es gestionado por la Fundación Global Nature con el apoyo del ayuntamiento de Torreblanca y de la Dirección General de Medio natural y Evaluación Ambiental, que apuesta por la elaboración del borrador de «Estrategia Nacional para la conservación del carricerín cejudo (*Acrocephalus paludicola*)», que se hará dentro del marco de este proyecto europeo.

5.6.2. Life Wetlands for Climate

El proyecto "Gestión y restauración de humedales mediterráneos como alcantarillas de carbono - LIFE Wetlands 4 Climate" quiere demostrar que los humedales pueden ser gestionados de manera sostenible y generando desarrollo socioeconómico en el medio rural.

Entre los objetivos de este proyecto están potenciar la capacidad de las zonas húmedas para capturar carbono y mitigar el cambio climático, implicar el sector privado en la financiación de medidas de mitigación, transferir los resultados y actuaciones a la gestión otras zonas húmedas europeas y contribuir al desempeño de los objetivos de París y los objetivos europeos en mitigación de cambio climático y recuperación de biodiversidad.

El área de actuación está prevista en humedales de Castilla y León, Castilla-La Mancha y la Comunidad Valenciana. En nuestro territorio, además de en el Parque Natural del Prat de Cabanes-Torreblanca, los humedales elegidos son el marjal de los Moros, al PN de la Albufera y al PN del Marjal de Pego-Oliva.

En este proyecto Life en que colabora el Parque Natural del Prat de Cabanes-Torreblanca, participan la Fundación Global Nature, la Agencia EFE, Instituto Cavanilles de Biodiversidad y Biología Evolutiva de la Universitat de València y La Fundación València Clima y Energía.

Más información disponible en la página web:
<https://fundacionglobalnature.org/wetlands4climate/>

5.6.3. Red de seguimiento de la biodiversidad

La Red de Seguimiento de la Biodiversidad, Red Bioclima, es una iniciativa pública que pretende estudiar la respuesta de la biodiversidad frente al cambio climático, en unos cuantos ecosistemas terrestres típicos del territorio valenciano. Con este fin se establece una red de parcelas de observación permanente -puntos de muestreo con coordenadas geográficas fijas- mayoritariamente situadas a los Parques Naturales.

Estas parcelas se implantarán en hábitats terrestres de interés comunitario y se harán seguimientos periódicamente, para estudiar los cambios de composición y fenología en las comunidades de organismos que coexisten en un lugar determinado. En el Parque Natural del Prat de Cabanes-Torreblanca, se han instalado dos parcelas. Una de ellas se encuentra ubicada en las inmediaciones de la Microrreserva “Playa de Cuartel Viejo” y la otra en la dunas de la playa de Torrenostra.

Los principales objetivos de la Red Bioclima son a) hacer muestreos de vegetación e invertebrados repetidos en el tiempo con la ayuda de las autoridades de los Parques y de ciencia ciudadana, b) hacer muestreos de diversidad microbiana en cada parcela, c) recolectar datos meteorológicos en cada parcela, y d) difusión de los resultados y de su impacto a través de publicaciones para la comunidad científica y para ciencia ciudadana.

Se espera que los resultados del proyecto ayuden a proveer de datos sobre diferentes niveles tróficos en las redes de seguimiento de la biodiversidad de carácter global y ayudan también en las decisiones para el cumplimiento de los acuerdos internacionales sobre biodiversidad y cambio climático.

Toda la información de este proyecto está disponible en la página web:

<https://agroambient.gva.es/va/web/cief/xarxa-bioclima-seguiment-de-la-biodiversitat>

5.6.4. Estudio de la dispersión de Rotíferos

El laboratorio de Ecología Evolutiva del Instituto Cavanilles de Biodiversidad y Biología Evolutiva de la Universitat de València, realiza estudios al Parque Natural del Prat de Cabanes-Torreblanca, desde el año 1993 y desde el año 2020 se ha iniciado un proyecto que té por objeto determinar la capacidad de dispersión de un grupo de invertebrados microscópicos, los rotíferos, que constituyen una parte muy importante del zooplacton de lagunas salinas costeras. El ámbito de trabajo propuesto se sitúa en la parcela 867 del polígono 21 de Cabanes, en una zona con unas pequeñas lagunas en las cuales ya se han realizado con anterioridad estudios detallados de rotíferos, por lo cual se ha considerado un buen lugar para la instalación temporal de un conjunto de mangas recolectoras de propágulos, que permitiría cuantificar su dispersión por el viento. Así mismo se ha previsto la presa de muestras de agua y sedimento cada 15 días, cuando se visitan las mangas.

Este estudio se está desarrollando durante los años 2021 y 2022 y estamos a la espera de los resultados de la investigación, los cuales pueden ser muy útiles para la gestión del Parque Natural del Prat de Cabanes-Torreblanca.

5.6.5. Colectores de *Pinna nobilis*

Pinna nobilis es una especie de molusco bivalvo endémico del Mar Mediterráneo y actualmente catalogada como especie en peligro crítico de extinción. Durante 2016 se produjo en el Mediterráneo un episodio de mortalidad masiva en las poblaciones de esta especie, causado por el protozoo *Haplosporidium pinnae*, que parasita las glándulas digestivas de estos animales, dificultando su alimentación y causando finalmente su muerte.

En la Comunidad Valenciana, la mortalidad se detectó en diferentes enclaves inicialmente y se fue expandiendo, sienten los espacios marinos protegidos del Prat de Cabanes-Torreblanca y Sierra de Irta, algunos de los cuales albergaron ejemplares vivos hasta 2017. Algunas de las poblaciones supervivientes del Mediterráneo, se encuentran en el norte y sur de la Comunidad Valenciana, son las del Delta del Ebro y Mar Menor, donde las condiciones especiales de temperatura y salinidad limitan la proliferación del protozoo.

La esperanza para la supervivencia de esta emblemática especie radica en el hecho que estas poblaciones se reproduzcan y se lleve a cabo la dispersión de larvas a otras zonas, donde juveniles resistentes al parásito puedan colonizar y repoblar los fondos marinos. Desde el inicio de este episodio diferentes organismos (Universitat de Barcelona, IMEDMAR-UCV, IRTA, Fundación Oceanográfico, IEO, Submundo, IEL, IRBIO, etc.) están desarrollando diferentes proyectos con el fin de conservar la especie mediante el rescate de ejemplares supervivientes, cría en cautividad, seguimiento del reclutamiento o localización de zonas libres del parásito, entre otros.

Por este motivo se ha creado una red de seguimiento del reclutamiento larvario de esta especie mediante la instalación de colectores de larvas de nacra a nivel internacional en diferentes puntos del Mediterráneo. En la zona marina, la LIC del Parque Natural del Prat de Cabanes-Torreblanca y enmarcado en este proyecto, se llevó a cabo la instalación de colectores en 2019, 2020 y 2021. Al 2019 no se pudieron recuperar los colectores a causa de la pérdida de estos por temporales. Del mismo modo, se llevó a cabo la instalación y revisión de colectores en 2021, no obteniéndose ningún ejemplar de *Pinna nobilis*, pero sí de la ostra perlífera (*Pinctada imbricata *radiata*), especie de interés por su potencial carácter invasor y sobre la que se está realizando seguimiento dentro de la red.

Actualmente, en el marco de este tipo de actuaciones lo IMEDMAR-UCV está liderando el proyecto europeo Life Pinnarca. Las actuaciones se llevarán a cabo en coordinación con el personal científico del centro principalmente en la hora de decidir el destino de los posibles juveniles reclutados en los colectores.

5.6.6. Estudio de la dieta de la gambusia

La gambusia (*Gambusia holbrooki*) es considerada como una especie altamente invasora. Este pez de reducido tamaño fue introducido de los Estados Unidos para controlar las plagas de mosquitos, puesto que se trata de una especie muy voraz y perfectamente adaptada para alimentarse de las larvas de ese díptero. Actualmente se aconseja su erradicación o, al menos, evitar su expansión, por qué supone una amenaza para la conservación de especies autóctonas como el samaruc (*Valencia hispanica*).

Un equipo de investigadores de la Universitat de València está realizando un estudio científico sobre alimentación de esta especie en varios humedales de la Comunidad Valenciana, entre ellos el Prat de Cabanes-Torreblanca.

Su trabajo implica la presa de medidas de diferentes parámetros fisicoquímicos y biológicos del medio acuático utilizando redes de mano. Los peces se capturan igualmente con redes de mano y en caso de capturar especies autóctonas, estas serán devueltas al medio. Se

espera que este trabajo pueda proporcionar interesantes datos científicos sobre la afección al medio de esta especie invasora.

5.6.7. Excavación arqueológica al yacimiento del Prat de Cabanes-Torreblanca

El Prat de Cabanes es un asentamiento prehistórico al aire libre formado principalmente por gran cantidad de estructuras negativas (cubetos, fosas o silos...) excavadas sobre las dunas fósiles, situado a la parte sur de la restinga del paraje natural del mismo nombre.

Fue descubierto en 1999, y arqueológicamente es conocido a partir de la intervención efectuada por el Instituto de Arte Rupestre/Museo de la Valltorta en 2021. En esta primera intervención, se efectuó la excavación de tres estructuras así como una delimitación del área arqueológica.

En esta primera intervención se diferenciaron tres sectores principales con presencia de estructuras negativas, separados por dos pequeñas calas. En estos trabajos se efectuó también un alzamiento topográfico general. Al mismo tiempo, se excavaron tres de las fosas, dos del sector Y y una del sector II, lo cual permitió recuperar materiales arqueológicos característicos (cerámica a mano, industria lítica, material pétreo...) así como muestras vegetales carbonizadas y macrofauna. La datación sobre una de las semillas de *triticum* ofreció la datación de 2910-2860 HACE FALTA BC (Beta-187434).

El año 2020, como consecuencia de la tormenta Gloria entre los días 19 y 23 de enero, el tramo de costa donde se sitúa el yacimiento sufrió una fuerte alteración, y ocasionó la aparición de nuevos restos visibles en superficie, algunas de las cuales se encuentran *in situ*, y en peligro de pérdida, por lo cual se planteó una actuación de urgencia, que se desarrolló entre los meses de marzo y noviembre de manera intermitente.

En la intervención de urgencia del año 2020 excavó 12 de las estructuras negativas de la Zona 1, y efectuó un sondeo en el interior para valorar la estratigrafía.

Los resultados de esta intervención sirvieron para establecer un margen cronológico más amplio del que determinó la campaña de 2002, con una datación por C14 sobre resto de fauna de finales del IV milenio. Las principales conclusiones de la intervención de 2020 fue dos:

1. El yacimiento está sufriendo un proceso acelerado de destrucción por acción del mar y de las tormentas.
2. El yacimiento presenta una mayor complejidad e interés, ante la identificación de posibles de áreas de hábitat conjuntamente a otros de almacenamiento o de otro tipo, con un

intervalo cronológico más amplio situado entre el Neolítico final y el Calcolítico Campaniforme.

En 2021 se efectuó una nueva campaña en el mes de septiembre, con los objetivos prioritarios de recuperación y documentación de este yacimiento en proceso de destrucción.

Los trabajos consistieron en la excavación de 35 estructuras negativas de la zona 1, de las cuales unas 19 aportaron colmatados con interés arqueológico medianamente conservados, y algunos suficientes muy conservados. También se identificó una estructura negativa de forma aproximadamente rectangular que se empezó a excavar pero que no se pudo finalizar por cuestiones de tiempos. Por otro lado, se efectuaron dos sondeos en la zona 2 para documentar la extensión de la duna fósil hacia el interior (con resultados negativos). También se había planificado efectuar la excavación de una estructura rectangular a la zona 2, que finalmente no se pudo efectuar para encontrarse permanentemente inundada.

Las conclusiones de la campaña de 2021 confirmaron el proceso de pérdida progresivo del yacimiento, que a menudo se encuentra inundado por el agua del mar y bajo la acción permanente del oleaje. Por otro lado, todo y el elevado número de estructuras excavadas, todavía hay muchas de ellas pendientes de documentación/excavación.

Al 2022 se continúa con las investigaciones.

5.7 Análisis de los resultados y conclusiones generales

Los resultados de la gestión realizada en relación a la conservación de los recursos del Parque Natural han sido los siguientes:

- En general se constata la buena marcha de los proyectos ya consolidados y de los programas de actuación que han ido implantándose de manera sistemática y que han revertido en una mejora en la conservación del patrimonio natural que alberga este espacio natural protegido.
- Respecto a la flora, se ha observado que las especies endémicas presentes en el Parque Natural se conservan bastante bien y se mantienen las poblaciones. Así mismo las especies de flora exótica están muy controladas.
- Respecto a la avifauna, se ha podido detectar el aumento en la nidificación del aguilucho lagunero, el calamón, el chorlito patinegro y el chorlito chico. Otros pájaros han sufrido un descenso notable como el avetorillo, el zampullín chico y el aguilucho cenizo. Otros como el ánade real o la focha se mantienen.
- Respecto de las actuaciones sobre hábitats prioritarios, se ha constatado la adecuada evolución y correcto mantenimiento de las dos microrreservas de flora declaradas al Parque Natural y de las áreas de cría del chorlito patinegro.

- Hemos constatado la presencia de cuatro grupos familiares de nutrias en todo el Parque Natural y hemos diseñado un programa de seguimiento para conocer su comportamiento y evolución.
- Respecto a los recursos hídricos, se observa que las condiciones de oxigenación de lagunas y canales son buenas y las concentraciones de fósforo son muy bajas. No presentan concentraciones elevadas de nutrientes ni de clorofila y suelen tener una buena transparencia. Entre los parámetros que presentan valores más elevados son la mineralización (conductividad), son aguas salobres, pero las concentraciones de nitratos son bajas.
- En cuanto a las actuaciones de la Brigada de Conservación y Mantenimiento del Parque, los trabajos de limpieza de las áreas de uso público, la adecuación de infraestructuras e instalaciones, itinerarios, refugios para la fauna y en general todas las labores de desbroce y limpieza de caminos, se han realizado de manera adecuada y dando respuesta a las necesidades del Parque Natural.

6. SEGUIMIENTO De ACTIVIDADES

Dentro del Parque Natural y además de las actividades de conservación y seguimiento de la flora, de la fauna, de los hábitats, de los recursos hídricos y de las actividades de educación y comunicación ambiental, que lleva a cabo el Equipo Técnico del Parque Natural, también se desarrollan otras actividades de particulares como son: la extracción de turba, el aprovechamiento cinegético, la actividad ganadera y la actividad agrícola. Estas actividades también pueden tener lugar en el Parque, siempre que sean compatibles con los objetivos de conservación y mejora del ecosistema, que para todos los agentes implicados tendría que ser lo más importante a causa de su valor ambiental y social.

Desde el Parque Natural se realiza el seguimiento de todas estas actividades, para comprobar que se llevan a cabo respetando los objetivos de conservación y mejora del ecosistema del espacio protegido.

6.1. Extracción de turba

Según la normativa del Parque Natural (*Decreto 42/2003, de 21 de enero, del Consell de la Generalitat, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y Rector de Uso y Gestión del Parque Natural del Prat de Cabanes-Torreblanca*), la regulación de la extracción de turba constituye un compromiso entre las necesidades de conservación del espacio protegido y el legítimo ejercicio de la actividad minera.

La actividad de extracción de turba que actualmente se está desarrollando en el Parque Natural, al término municipal de Cabanes, dispone de Declaración de Impacto Ambiental favorable y de Licencia de Actividad, condicionadas ambas autorizaciones al cumplimiento de una serie de requerimientos ambientales.

Una de estas condiciones es la firma de un protocolo anual entre la empresa explotadora y el Servicio de Espacios Naturales Protegidos a fin de determinar las zonas, los periodos y las condiciones de la explotación, el cual fue firmado para el 2021. También se exige la presentación, antes de acabar el año, del Plan de Labores por el año siguiente y del informe relativo a la superficie explotada, la longitud de la acera creada, su tipología, la superficie y diseño de las islas creadas y del estado de las acequias para garantizar la conectividad entre las lagunas.

Desde la Dirección del Parque y con la colaboración del Equipo Técnico se hace un seguimiento de la actividad para comprobar si cumple los condicionantes de la Declaración de Impacto Ambiental.

Por lo que respecta a la superficie explotada se hace un control mediante GPS, siguiendo la línea del frente de explotación. Se realiza el 11 de noviembre de este año un nuevo track del

frente de la explotación, comprobando que respecto al realizado el 7 de noviembre de 2020, se muestra una elevada coincidencia, lo cual parece indicar que en 2021 la mercantil ha trabajado poco en esta zona, extrayendo una superficie de 1.100 m² aproximadamente.

En diciembre de 2021, se recibe el informe de las actuaciones realizadas durante el año 2021, por la mercantil, tal como se exige en el protocolo firmado el año anterior, en el que se indica que a causa del elevado nivel del agua durante todo el año, la extracción de turba en la zona que nos ocupa se ha limitado a una superficie total de 0,02 hectáreas y se han creado 10 metros de acera.

También se señala en el informe, que en 2021 la explotación se ha realizado en la zona de amortiguación de impactos del Parque Natural, con una superficie total de extracción de 1,85 hectáreas de las cuales 1,53 hectáreas se han extraído realmente, con un espesor de 3 a 3,5 metros y el resto ha quedado como islas y caminos. Por lo tanto, se constata que se cumplen los condicionantes relativos a la extracción de 2 hectáreas anuales de turba, como máximo. También se comprobó el cumplimiento del resto de condiciones que se firmaron al protocolo anual para la extracción de turba al Prat de Cabanes-Torreblanca.

6.2. Aprovechamiento cinegético

La actividad cinegética está regulada en la normativa del Parque Natural, la cual establece la necesidad de compaginar el aprovechamiento sostenible de los recursos cinegéticos con la protección, conservación, estudio, enseñanza, uso público y goce del espacio protegido.

Dentro del territorio del Parque Natural hay tres acotados de caza menor (aves acuáticas, conejo, codorniz, zorros, túrdidos, palomas, etc.) y de mayor para jabalí. Los dos acotados que coinciden prácticamente con la zona protegida del Parque Natural son fundamentalmente para la caza de aves acuáticas.

El Club de Cazadores «Lo Lince» es el titular del Acotado N.º CS-10.170, al término de Torreblanca, y la Cámara Agraria de Cabanes es el titular del Acotado N.º CS-10.171, gestionado por el Club de Cazadores de «San Pedro Apóstol» al término municipal de Cabanes.

Los datos de las capturas de aves acuáticas de la última temporada (2021-2022), según las memorias presentadas por las asociaciones antes mencionadas, se recogen a la *Tabla 7*.

Tabla 6. Aves acuáticas capturadas a los acotados del Prat en la temporada 2021-2022. Font de los datos: Sociedades de cazadores.

ESPECIE	TORREBLANCA CS-10170	CABANES CS-10171	TOTAL
ÁNADE REAL (<i>Anas platyrhynchos</i>)	67	43	110
ÁNADE FRISO (<i>Mareca strepera</i>)	2	3	5
ÁNADE SILBÓN (<i>Mareca penelope</i>)	2	6	8

CERCETA (<i>Anas crecca</i>)	37	45	82
ÁNADE RABUDO (<i>Anas acuta</i>)	3	3	6
PATO CUCHARA (<i>Spatula clypeata</i>)	4	10	14
PORRÓN COMÚN (<i>Aythya ferina</i>)	3	1	4
PATO COLORADO (<i>Netta rufina</i>)	33	39	72
FOCHA (<i>Fulica atra</i>)	6	2	8
AGACHADIZA (<i>Gallinago gallinago</i>)	29	86	115
GALLINETA (<i>Gallinula chloropus</i>)	32	83	115
TOTAL	218	321	539

Se han cazado un total de 539 **aves acuáticas** de 11 especies diferentes, siendo las más numerosas la agachadiza (115), la gallineta (115) y el ánade real (110).

Además de las aves acuáticas también se han capturado las siguientes especies: zorzal (*Turdus philomelos*; 30 individuos), jabalí (*Sus scrofa*; 15), conejo (*Oryctolagus cuniculus*; 12), paloma torcaz (*Columba palumbus*; 11) y urraca (*Pica pica*; 5).

Durante el periodo de caza 2021-2022, los dos cotos han cumplido la obligación de remitir, con una periodicidad mensual, el listado del número de cada una de las especies cazadas, así como las deficiencias detectadas la temporada anterior.

6.3. Actividad agrícola

La actividad agrícola se considera como tradicional por el decreto de declaración del espacio natural protegido en el cual se indica que no se pueden hacer nuevas transformaciones agrarias dentro de la zona de protección del Parque Natural, pero sí que se pueden hacer en el área de influencia.

Para la protección del Parque Natural es muy importante que la actividad agrícola utilice productos respetuosos con el medio ambiente para proteger la calidad de las aguas de la cual depende la salud del ecosistema y por tanto de todos nosotros.

Desde el Parque Natural se pretende fomentar la transformación de la producción agrícola del espacio protegido en producción agrícola ecológica, puesto que la implantación de la agricultura ecológica en el territorio del Parque Natural no solo pretende la preservación de la calidad de las aguas, la contabilización entre el aprovechamiento de los recursos agrícolas y la conservación de los valores ambientales, sino también pretende promocionar la alimentación de calidad y dinamizar la economía de la zona.

Durante el año 2021 ha habido diferentes iniciativas de agricultores dentro del Parque Natural de cultivos de hortalizas con técnicas de agricultura ecológica, de venta de proximidad que ya han obtenido el distintivo de la Marca Parcos para sus productos.

6.3.1 Plantaciones de Palmáceas

Ala parco natural hemos constatado la presencia de numerosos ejemplares de los géneros *Phoenix* y *Washingtonia*, en determinadas parcelas tanto de Cabanes como de Torreblanca, que fueron plantados con finalidad de venta ornamental y que posteriormente fueron abandonadas. Viste que algunas están infectados con picudo, se pusieron el contacto con el Servicio de Sanidad Vegetal pidiendo espaldarazo para su tratamiento. Del total de parcelas plantadas (7ha aprox) se están haciendo tratamientos en aquellas que los propietarios han dado el visto y aprobado a una empresa viverista, puesto que la opción de eliminación era muy costosa, y además de este modo se reaprovecha la planta.

Estas especies son las más utilizadas en nuestro territorio, para su uso en jardinería y se desarrolla bien en cualquier tipo de terreno próximo al mar, son resistente a la brisa salina, al agua salobre, a las heladas, a la sequía y a los suelos encharcados, condiciones que se dan en el parque natural, lo cual ha favorecido su crecimiento, consiguiendo en algunos casos considerables alturas. Esta circunstancia y el hecho que se sitúan terrenos mojados de turba, puede representar un riesgo de caída al perder sujeción.

Desde el punto de vista sanitario, constituyen un foco de transmisión de plagas o enfermedades a palmeras nativas o de cultivo, como es el caso del *Rhynchophorus palmarum*.

El impacto ecológico que se ha observado es la afectación de la indicada plaga a la palmera autóctona *Chamaerops humilis*, en la zona de amortiguación del parque natural. También se ha observado que la fauna realiza una dispersión de las semillas en el espacio protegido, al utilizarlas como alimento.

Estas plantaciones, al encontrarse totalmente abandonadas, sin recibir ningún tipo de tratamiento, son el lugar de reproducción, sin ningún tipo de control, de las diferentes plagas de las palmeras, como más del picudo ya citado, se podría encontrar, entre otros, el lepidóptero *Paysandisia archon*, que afecta especialmente el palmito, especie autóctona en la zona de amortiguación del parque natural.

A excepción del palmito (*Chamaerops humilis*), el resto de la vegetación del parque natural no se ve afectada por las plagas de las palmeras, pero es recomendable su eliminación porque estas plantaciones constituyen,

- Un lugar privilegiado para la reproducción de las plagas que afectan las palmeras, tanto por la ya detectada como por el posible desarrollo otras nuevas.
- Un foco de contagio para las palmeras de los jardines privados y para la palmera autóctona.
- Un tipo de vegetación, que en la zona de protección del parque natural, no tienen nada que ver con los ecosistemas objeto de protección.
- Un peligro, en caso de caída, en las zonas próximas en las urbanizaciones y caminos.

6.4. Actividad ganadera

La actividad ganadera se considera un uso tradicional por el decreto de declaración del espacio natural protegido y compatible con los objetivos de conservación del Parque Natural.

El año 2021 el ganadero Fernando Robles que entraba al Parque natural con su ganadería ecológica, desde hace tres años, pidió nuevamente autorización anual porque todavía no teníamos aprobado el Plan de Aprovechamiento Ganadero, que establece las condiciones de pasto dentro del parque natural.

En noviembre de 2021, llegaron al Parque Natural un total de 70 vacas de las razas Asturiana de los Valles y Asturiana de la Montaña, que vinieron desde Vistabella haciendo trashumancia. Previamente a la llegada de la manada, las brigadas del Parque Natural habían desbrozado el perímetro de la parcela. Pero como todavía no disponía de autorización tuvo que meter la manada en una parcela fuera parco, que alquiló a un vecino de la zona.

La entrada en vigor de una nueva normativa forestal supuso uno rendirás en la concesión de la autorización que todos los años obtenía el ganadero, por lo cual al final no entró al Parque Natural y según comunicó el titular de la manada, seguramente no volverá a venir, debido a la incertidumbre en la concesión del aprovechamiento ganadero al Parque Natural del Prat de Cabanes-Torreblanca.

Por lo tanto, vamos a poner todos nuestros esfuerzos al sacar adelante la aprobación del Plan Técnico de Aprovechamiento Ganadero del Parque Natural del Prat de Cabanes-Torreblanca, que pretende ser una guía que regula el uso compatible de la ganadería con la conservación del espacio y que facilito el acceso de los ganaderos.

7. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PARA LA INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA

7.1. Programa de comunicación y divulgación

Los valores naturales, culturales e históricos que alberga el Parque Natural del Prat de Cabanes-Torreblanca tienen un valor incalculable y la manera de conseguir el aprecio, respeto y ayuda para su conservación es dándolos a conocer y divulgándolos.

Es por eso que resulta fundamental que desde el Parque Natural se continúe trabajando en la concienciación de los usuarios del espacio protegido con el objetivo de implicarlos en la preservación de sus recursos naturales.

Los **OBJETIVOS GENERALES** son:

- Dar a conocer a los visitantes los valores naturales, culturales e históricos más relevantes del Parque Natural del Prat de Cabanes-Torreblanca.
- Informar sobre las normas de Uso Público que tienen vigor dentro de la zona protegida.
- Transmitir la información del Parque de manera directa al visitante, ya esté en el Centro de Interpretación, o bien a través de charlas, jornadas, campañas, talleres de sensibilización... que se organizan.
- Divulgar, a través de la prensa local, las acciones de gestión, conservación y mejora de hábitats que se realizan en el Parque Natural.
- Mantener actualizada la información del Parque en la página Web y fomentar el uso de esta página entre los visitantes.

7.1.1. Campañas de comunicación y divulgación

Las campañas de comunicación y divulgación son comunes para la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana. Su objetivo fundamental es acercar las áreas protegidas a la ciudadanía mediante actividades de concienciación y divulgación dirigidas al goce ordenado de los Parques Naturales.

El Parque Natural del Prat de Cabanes-Torreblanca ha participado activamente en estas campañas, y además a organizado otras jornadas divulgativas propias. En total, durante el 2021 se han organizado 18 actividades en que han participado 292 personas. Las actividades son gratuitas y han sido dirigidas principalmente a grupos familiares. La acogida de las

actividades entre los visitantes y vecinos del Parque Natural ha estado muy positiva y se puede destacar un incremento en el interés entre los participantes para conocer y participar activamente en la conservación de la zona húmeda. Las campañas y las actividades llevadas a cabo en cada una de ellas se detallan a continuación.

Tabla 7. Listado de actividades y campañas realizadas en el Parque Natural del Prat de Cabanes-Torreblanca durante 2021.

Fecha	Actividad	Centro de Interpretación	*Núm inscritos
4 abril	En Pascua múdate	Torre la Sal	10
8 mayo	Día mundial aves migratorias	Torrenostra	18
9 mayo	Día mundial aves migratorias	Torre la Sal	16
4 julio	Plantas fascinantes (2 turnos)	Torrenostra	31
22 julio	Rastros y señales de fauna (2 turnos)	Torrenostra	40
27 julio	Las lagunas de Torreblanca	Torrenostra	20
31 julio	Ciencia y calidad del agua (2 turnos)	Torrenostra	25
13 agosto	Noche de estrellas	Torrenostra	20
14 agosto	Noche de estrellas	Torrenostra	Anulada lluvia
15 agosto	Noche de estrellas	Torrenostra	Anulada lluvia
26 agosto	Libélulas del Prat	Torre la Sal	22
28 agosto	Las lagunas de Torreblanca	Torrenostra	23
29 agosto	Rastros y señales de fauna (2 turnos)	Torrenostra	28
18 diciembre	Presentación silla CRAN-joëlette	Torre la Sal	18

7.1.2. Página web y redes sociales

La web del Parque Natural ha recibido un total de 39.537 visitas durante el año 2021, más del 94% hechas por público nacional, y la mayoría de ellas de visitantes nuevos (55%), aunque muchas son de visitantes que ya habían navegado por el web con antelación

(45%). Esto representa un aumento de 7.619 visitas respecto al año 2020 y 8.303 visitas respecto al año 2019. La cantidad de visitas fue más alta durante las vacaciones de pascua y de verano, coincidiendo con el aumento de visitantes en el espacio natural. En la figura 5, se muestran los principales datos de acceso en el web del Parque Natural.

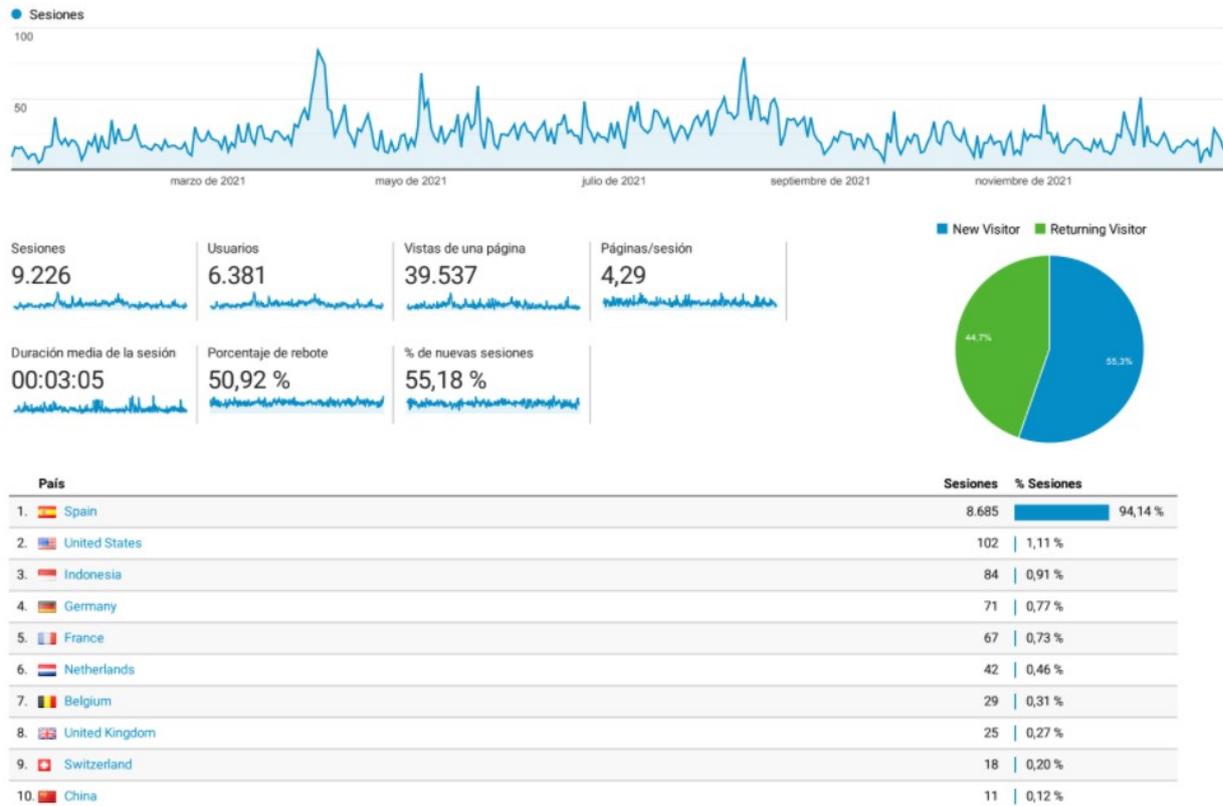


Figura 5. Datos de acceso en la página web del Parque Natural del Prat de Cabanes-Torreblanca durante el año 2021. Se muestran número de sesiones, tiempos de visita, y procedencia de los visitantes, entre otros datos.

Además, se ha continuado enviando en las redes sociales de Parques Naturales (Twitter e Instagram) todo aquello que se consideraba de interés para el público general, incluido la difusión de actividades del Parque Natural.

7.1.3. Boletín Cuatrimestral del Parque Natural

El boletín cuatrimestral (trimestral hasta el año pasado) del Parque Natural del Prat de Cabanes-Torreblanca, ACEQUIAS Y NORIAS, es una publicación digital con contenido de interés que pretende informar sobre la importancia de conservar los Espacios Naturales Protegidos y dar a conocer a los ciudadanos el trabajo realizado al Parque Natural.

Este boletín está estructurado en unos apartados fijas por temas que se mantendrán en cada número:

- **Editorial:** trata sobre temas de actualidad en el Parque Natural y presenta un artículo sobre algún elemento natural (fauna, flora, etc.) del Prat de Cabanes-Torreblanca.
- **Gestión y Conservación:** dedicado a exponer las acciones que se llevan a cabo en el ámbito de la conservación de la flora, la fauna, los recursos y los hábitats del Parque Natural.
- **Investigación:** presentación de los diferentes proyectos de investigación que se llevan a cabo en el interior del Parque Natural.
- **Descubriendo el Prat:** donde se presentan los habitantes del Parque Natural, especies de fauna y flora, con información detallada y curiosidades.
- **Divulgación (Jornadas y Campañas):** con información relativa a las actividades de comunicación y divulgación de los valores de la zona húmeda así como de la concienciación de la importancia de la gestión y conservación del patrimonio. Y en que aparecen también reflejadas las acciones encaminadas al conocimiento consciente de la natura y nuestra implicación en su conservación.
- **Noticias:** donde conoceremos las novedades más interesantes y curiosidades que tengan relación con el Parque Natural.
- **Pasatiempo:** palabras cruzadas, sopas de letras y otros juegos donde los protagonistas son la natura y el uso público del Parque Natural.
- **Sabías qué...:** curiosidades muy breves para aprender más sobre natura en general.

Los boletines publicados hasta la fecha pueden consultarse en la página web del Parque Natural ([enlace al web](#)).

7.1.4. Colaboración con medios de comunicación

Durante esta anualidad, se han realizado varias colaboraciones con medios de comunicación autonómicos, tanto en la televisión valenciana como varias emisoras de radio, apareciendo en ellas el Equipo Técnico y la Directora del Parque Natural.

Entre las apariciones a los medios de comunicación públicos podemos destacar las colaboraciones con el programa *Tierra Viva* de À Punt Mèdia, que se acercó al Parque Natural varias veces para cubrir diferentes aspectos de las tareas de conservación que realiza el Parque Natural. A continuación están listadas las apariciones del año 2021:

- Nutrias en Tierra Viva - enero 2021
- Acequias y aves al informativo de À Punt - enero 2021
- Nuevo hide al PN del Prat en Tierra Viva - junio 2021

7.2. Programa de Educación Ambiental

Una parte importante dentro de la gestión de los espacios naturales protegidos es promover, a través de la divulgación y la educación ambiental, el conocimiento de los valores naturales y culturales del entorno y favorecer actitudes de respeto y aprecio hacia el Parque Natural en particular y hacia la natura en general. Tradicionalmente, uno de los grupos más importantes destinatarios de estos esfuerzos han sido los grupos de estudiantes de todos los niveles que se interesan para visitar nuestros espacios protegidos como un complemento para su enseñanza curricular.

El Programa de Educación Ambiental del Prat está pensado para reunir a los escolares y estudiantes del área de influencia socioeconómica del Parque Natural y resulta un complemento de la formación transversal del programa formativo de los centros educativos que visitan la zona húmeda.

Los **OBJETIVOS GENERALES** son:

- Promover las actividades al aire libre y de carácter lúdico entre los escolares, añadiendo en su diseño y desarrollo el componente educativo.
- Promover en los escolares actitudes que favorezcan el respeto y la conservación del patrimonio natural, cultural e histórico del Parque Natural en particular y de los espacios naturales en general.

Este año, las restricciones de la pandemia por el Covid-19 han sido menores, y se ha aumentado el número de centros educativos que han participado en el Programa de Educación Ambiental del Parque Natural.

7.3. Planificación y gestión del Uso Público

7.3.1. Programa de Atención al Visitante

La atención al público que visita el Parque Natural se realiza desde el Centro de Interpretación de Torre la Sal y el Espacio Natura de Torrenostrá. Desde los Centros de Interpretación se ofrece información personalizada al visitante del espacio protegido intentando dar respuesta a sus necesidades de visita.

Las restricciones han ido variante durante la pandemia y han reducido tanto el aforo de los Centros como la medida de los grupos de visitantes que se podían atender, principalmente los primeros meses del año. No obstante, después de primavera las medidas se fueron

relajante, **2400** ha sido el total de visitas **informadas** desde los Centros de Interpretación. Por otro lado, el Equipo Técnico del Parque Natural también atiende visitantes que, antes de visitar el espacio protegido, han concertado la visita con ellos. Son las **visitas concertadas** y durante el 2021 han supuesto un total de 959 personas.

Las visitas concertadas están formadas por los escolares que participan en el Programa de Educación Ambiental; grupos de adultos que participan en el Programa de Comunicación y Divulgación de los valores ambientales de la zona húmeda; los participantes de las Jornadas de Difusión que desde el Parque se organizan y por los participantes de las actividades incluidas en las Campañas de Comunicación y Divulgación ambiental.

Con los dos tipos de visitas, ha habido un total de 3359 **visitantes** en los Centros de Información. El aumento respecto al año 2020 ha estado muy notable, tanto en visitas informadas como concertadas, sin duda debido a la mejora de la situación de pandemia.

Tabla 8. Desglose por tipo de actividad y estacionalidad de los visitantes del Parque Natural del Prat de Cabanes-Torreblanca durante 2021.

Mes	Visitas concertadas						Visitas informadas
	Centros educativos	Divulgación con adultos	Jornadas divulgativas	Formación	Campañas	TOTALES	
enero	-	-	-	5	-	5	61
febrero	-	-	-	-	-	-	102
marzo	-	-	-	-	-	-	179
abril	-	-	-	-	10	10	256
mayo	65	22	16	-	18	121	121
junio	154	-	15	-	-	171	159
julio	-	35	128	17	-	180	229
agosto	23	-	93	-	-	116	393
septiembre	-	35	-	-	-	35	168
octubre	170	-	-	-	-	170	212
noviembre	75	-	-	-	-	75	109
diciembre	58	-	-	-	18	76	411
TOTALES	545	94	341	22	46	959	2400

7.3.2. Puntos de información colaboradores

Durante la anualidad 2020 y dentro del Protocolo de colaboración entre las consellerías con competencias en medio ambiente y turismo respectivamente, se ha continuado realizando actividades formativas del personal de las oficinas de turismo en temas relativos al Parque Natural.

Esta colaboración permite abrir las posibilidades de difusión de los valores del Parque Natural más allá del Centro de Interpretación y de la página web del Parque, es por eso de vital importancia la actualización continua de las posibles modificaciones en los horarios, rutas, actividades e incidentes que puedan ocurrir en el espacio protegido.

El personal técnico del Parque y el personal de los Picos están en continua colaboración para que la información más actualizada del Prat estuviera al alcance de los visitantes. Durante los meses de primavera y verano es cuando se incrementan las consultas y la comunicación entre los equipos adquiere una mayor relevancia, siendo también necesaria una mayor dedicación.

La colaboración con los Picos se ha fundamentado en:

- El Intercambio de información entre las Tourist-Info y el Parque Natural.
- Mejora y actualización de la información en los portales de Internet.
- Concienciación de los visitantes y comunicación de las normas de uso del espacio natural.
- Difusión de las actividades incluidas en las Campañas de Comunicación y Divulgación.

Los Puntos de Información Colaboradores del Parque Natural del Prat de Cabanes-Torreblanca son:

- Oficina de Turismo de Cabanes
- Tourist-Info Torreblanca
- Tourist-Info Oropesa del Mar

7.4. Análisis de los resultados y conclusiones generales

Los resultados de la gestión realizada en relación a la planificación para la integración socioeconómica del Parque han sido los siguientes:

- Todo y la situación de pandemia, las actividades con el público se han seguido llevando a cabo al 2021 siempre que las restricciones lo han permitido y siguiendo todas las medidas de prevención recomendadas por las autoridades. En parte ha sido gracias a aumentar el esfuerzo de los guías y educadores del Parque Natural, que

durante la temporada de verano han doblado las actividades para poder atender a todos los interesados en grupos reducidos.

- Se han llevado a cabo 18 actividades de comunicación y divulgación en las que han participado 292 personas.
- Las actividades del Programa de Educación Ambiental, dirigidas fundamentalmente a escolares y diseñadas específicamente para los niveles de la educación infantil, primaria y secundaria, han sufrido una fuerte subida debido a la mejora de la situación. Se han atendido 545 alumnos, recuperando prácticamente los valores anteriores a la pandemia.
- El servicio de atención al visitante se ha mantenido en esta anualidad siempre que las restricciones dictadas por las autoridades sanitarias lo han permitido. Se han atendido un total de 3.359 visitantes, de los cuales 2.400 han estado visitas informadas y 959 visitas concertadas, *lo que supone un aumento del 50% respecto a la anualidad anterior.

8. DIRECCIÓN Y TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA

Desde la toma de posesión de la Directora Conservadora del Parque Natural se han hecho una serie de reuniones con los agentes implicados al espacio protegido y se ha llevado a cabo la tramitación de solicitudes relacionadas con determinadas actividades a desarrollar en el Parque Natural.

8.1. Reuniones

Se ha continuado manteniendo reuniones con los equipos municipales de los ayuntamientos de Cabanes y Torreblanca para llevar a cabo determinados proyectos relacionados con el municipio y el Parque Natural, como son coordinación de actividades de educación ambiental, agricultura ecológica, ganadería, vertidos incontrolados, nivel hídrico, limpieza de acequias, aprovechamiento cinegético, etc. También se han mantenido reuniones con miembros de la Junta Rectora y particulares con intereses al Parque Natural, como son agricultores y el titular de la explotación de turba.

Como reuniones singulares podemos citar las siguientes:

- Las reuniones periódicas del equipo de trabajo del Parque Natural para realizar intercambio de información y planificar las actuaciones a ejecutar. Este equipo está integrado por la Brigada de Conservación y Mantenimiento, por el Equipo Técnico del Parque Natural y por los Agentes Medioambientales de la zona.
- Reunión con representantes de la Demarcación de Costas de Castelló y del Servicio de Arqueología de la Diputación de Castelló, con motivo de la visita al yacimiento arqueológico de Torre la Sal.
- Reuniones con los dos ayuntamientos por el tema de las ayudas a las Infraestructuras hidráulicas.
- Reuniones con la mercantil Infertosa y el ayuntamiento de Torreblanca para consensuar las futuras ampliaciones de la extracción de turba.
- Reunión en el Espacio Natura con representantes de turismo del ayuntamiento de Torreblanca, la Fundación Global Nature, para planificar las actividades ambientales a desarrollar durante el verano.
- Reunión con técnicos del CIDE, para delimitar las parcelas a estudiar dentro del proyecto para determinar el impacto del cambio climático,
- Reunión con técnicos de la Dirección General de Costas de la Generalitat Valenciana y el ayuntamiento de Torreblanca, para presentar el proyecto de adecuación de la costa a Torrenostra, en el límite con el parque natural.
- Reunión con el ayuntamiento de Torreblanca por tal de organizar coordinadamente las actividades de Educación Ambiental al Espai Natura.
- Reunión con el ayuntamiento de Cabanes para coordinar con nosotros, sus actividades turísticas en el parque natural.

- En mayo se inauguró el Hide construido cerca del centro de Torre la Sal.
- En junio se hizo la reunión anual ordinaria de la Junta Rectora del Parque Natural del Prat de Cabanes-Torreblanca.

8.2. Informes

En relación a las solicitudes recibidas en 2021, se han hecho los siguientes informes:

- Informe para la renovación de la autorización en el Instituto Cavanilles de la Universitat de València para desarrollar un estudio científico sobre *dispersión de rotíferos (04/01/21).
- Informe a la solicitud del ayuntamiento de Oropesa para la realización de una actividad deportiva al parque natural (21/01/21).
- Informe a la solicitud de la Fundación de Global Nature, para la realización del desbroce de un tramo de la acequia madre del Parque Natural del Prat de Cabanes–Torreblanca (15/04/21).
- Informe a la solicitud de tratamiento aéreo con biocidas para el control del mosquito (15/04/21).
- Informe a la solicitud de compatibilidad urbanística para el vallado de una finca agrícola al término municipal de Cabanes (16/04/21)
- Informe a la solicitud de la Dirección General de Costas , para la construcción de equipaciones en la playa de Torreblanca (19/05/21).
- Informe a la solicitud de la Diputación de Castelló para la realización de un proyecto de investigación del yacimiento arqueológico “Prat de Cabanes” ubicado en la zona costa del parque natural (09/06/21)
- Informe a lproyecte de renovación de línea trifásica al término de Torreblanca (09/08/21).
- Informe en el Plan Local de Prevención de Incendios Forestales del municipio de Cabanes (31/08/21).
- Informe en el Plan Local de Prevención de Incendios Forestales del municipio de Torreblanca (31/08/21).
- Informe sobre una instalación fotovoltaica en el municipio de Cabanes(29/09/21)
- Informe de compatibilidad medioambiental en relación con la solicitud de D. Fernando Robres Monforte, de aprovechamiento ganadero en determinadas parcelas del Parque Natural (14/10/21).
- Informe a la solicitud de la mercantil Infertosa de ampliación de la extracción de turba al término municipal de Torreblanca (14/10/21).
- Informe a la solicitud del Departamento de Microbiología y Ecología de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universitat de València, para la realización de estudios de la fauna y la flora al Parque Natural (20/10/21).

- Informe a la solicitud de la mercantil Infertosa de ampliación de la extracción de turba al término municipal de Cabanes (17/11/21).
- Informe para el Servicio Provincial de Costas, en relación con las actuaciones del Ayuntamiento de Torreblanca a la zona de Torrenostra, dentro del plan de ayudas a infraestructuras hidráulicas (22/11/21).
- Informe sobre la instalación de un hide, por parte del ayuntamiento de Torreblanca (09/12/21).
- Informe a la solicitud del Servicio Provincial de Minas de Castelló, sobre posibles condiciones a la solicitud de excesos de la explotación San Enrique (20/12/21)

9. RESUMEN ECONÓMICO

Durante la anualidad 2021 se han realizado las siguientes inversiones.

Tabla 9. Inversiones realizadas en el Parque Natural del Prat de Cabanes-Torreblanca el 2021.

ACTUACIÓN	INVERSIÓN
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE NATURAL	130.250,91 €
PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y TRABAJOS TÉCNICOS DEL PARQUE NATURAL	108.556,68 €
BRIGADAS DE BIODIVERSIDAD (FONDO FEDER)	2.879,80 €
TOTAL INVERSIÓN	241.687,39 €

10. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE GESTIÓN 2021 Y PROPUESTAS PARA EL 2022

Para llevar a cabo una gestión planificada y consensuada se elaboró el que consideramos el marco estratégico de gestión en el Parque Natural, que hemos denominado PLAN DE GESTIÓN DEL PARQUE NATURAL DEL PRAT DE CABANES-TORREBLANCA. Este Plan de gestión tendrá que ser aceptado y enriquecido por los miembros de la Junta Rectora, con las aportaciones de los participantes.

En este apartado se incluye la evaluación de las actuaciones desarrolladas y previstas para el 2021, así como las propuestas para el 2022; todo esto para su discusión, modificación y posterior aprobación, si procede, por la Junta Rectora.

10.1. Evaluación de las propuestas de gestión establecidas para el año 2021

10.1.1 Proyecto de creación de la microrreserva de flora para la conservación de la especie *Odontites kaliformis*.

Actualmente se están haciendo los trámites adecuados con el ayuntamiento de Cabanes, para ser terreno municipal

10.1.2 Inaugurar el observatorio de aves, construido por las brigadas del Parque Natural en el término municipal de Cabanes.

El año 2020, por el tema de la COVID 19, no se pudo inaugurar, pero lo hemos inaugurado el mayo del 2021.

10.1.3 Elaborar y ejecutar el proyecto de Jardín de hábitats en el Espacio Natura y dotar del material necesario para la creación de un laboratorio.

Tenemos comenzado el proyecto del Jardín de habitados y el laboratorio se ha ubicado en un aposento del Espacio Natura y de momento dispone de las herramientas más básicas.

10.1.4 Coordinación con los ayuntamientos para llevar las campañas de concienciación ambiental (temas: chorlitejo patinegro, perros y gatos, residuos, mosquitos, algas en la playa, etc.) y de asesoramiento para la solicitud de ayudas destinadas a la aplicación de medidas de mejora y mantenimiento de las infraestructuras hidráulicas de las zonas húmedas valencianas.

Se han hecho las reuniones y los informes adecuados para llevar a cabo este propuesta.

10.1.5 Continuar con la colaboración de los Agentes Medioambientales para el control de los perros y gatos al Parque Natural.

Los agentes han redactado las denuncias y desde la Dirección Territorial de Castelló nos comunican que se han tramitado varias denuncias con la imposición de multas de 600€ para acceder con perro al Parque Natural.

10.2. Propuestas de gestión para el año 2022

10.2.1 Continuar con todos el Programas para la conservación y la mejora de los hábitats del Parque Natural que se llevan a cabo actualmente.

10.2.2 Continuar con todos los Programas para la mejora del uso público, que se llevan a cabo actualmente

10.2.3 Continuar con todas las Programas de comunicación y educación ambiental que se llevan a cabo actualmente.

10.2.4 Conseguir la aprobación del Plan Técnico de Aprovechamiento Ganadero del Parque Natural del Prat de Cabanes-Torreblanca.

10.2.5 Conseguir la declaración oficial de la Microrreserva de Flora *Odontites kaliformis*.

10.2.6 Revitalizar la LIC marina del Prat intermediando proyectos de estudio de las praderías de *Posidonia oceanica* y de la *Pinna nobilis*.